BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Miércoles 2 de Diciembre de 1914

AÑO XXII NÚM. 6267

AVISO

Se avisa a los Señores abonados que se encuentra a su disposición los índices del Boletín Oficial correspondientes al año 1913 y los que corresponden al corriente año, hasta el mes de Septiembre inclusive, los que serán entregados en esta Administración de 1 a 4.30 p. m. los días hábiles.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 (Art. 1º).

SUMARIO

Ministerio del Interior

Villavicencio Agapito. — Pensión

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1914.

Visto este expediente referente a la pensión solicitada por el agente de Policía de la Capital, D. Agapito Villavicencio.

Atento lo informado por la Policía de la Capital y Departamento Nacional de Higiene y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese pensión mensual equivalente al sueldo que percibe actualmente, al Agente de Policía de la Capital, D. Agapito Villavicencio.

Art. 2º Mientras este gasto no sea incluído en la Ley de Presupuesto, se hará de rentas generales con imputación a la Ley Nº 4235.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y fecho, pase a la Contaduría General, a sus demás efectos.

PLAZA.
MIGUEL S. ORTIZ.

Ministerio de Hacienda

Compañía Comercial del Puerto de Bahía Blanca. — Sobre una transferencia de adoquines.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1914.

Vista la nota del Excmo. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en la que solicita se autorice a la Sociedad Franco Argentina de Caminos para transferir a la Compañía Puerto Comercial de Bahía Blanca (Puerto Belgrano) seiscientas toneladas de adoquines que no tienen aplicación en la obra del camino de La Plata a Avellaneda; atentos los informes producidos, y

Considerando:

Que la Compañía Comercial del Puerto de Bahía Blanca (Puerto Belgrano) por intermedio de su letrado ha hecho presente que por el momento no tiene interés en adquirir los adoquines de referencia,

SE RESUELVE:

Hágase saber al Excmo. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y techo, dése al archivo.

CARBÓ.

Compañía Sud Americana de Billetes de Banco. — Propuesta aceptada para la provisión de libros en blanco.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1914.

Vistas las propuestas presentadas por las casas: Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, Jacobo Peuser y Guillermo Kraft, en la licitación pública que se llevó a cabo con fecha 22 de Octubre del corriente año, para proveer al Ministerio de Hacienda de los libros en blanco que ha de necesitar la Subsecretaría para el ejercicio de 1915, y

Considerando:

Que de las tres propuestas presentadas a la referida licitación, ha resultado más ventajosa la de la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, quién ofrece hacer el suministro por la cantidad de ($ 2.785,80 m/n) dos mil setecientos ochenta y cinco pesos con ochenta centavos moneda nacional de curso legal.

De conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación, en el informe que precede,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la propuesta presentada por la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco para proveer de los libros en blanco que la Secretaría de Hacienda requiere para el ejercicio de 1915, por la cantidad de pesos (2.785,80 m/n) dos mil setecientos ochenta y cinco pesos con ochenta centavos moneda nacional de curso legal, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones respectivo.

Art. 2º Una vez que los libros de la referencia se hayan recibido satisfactoriamente se presentará al Ministerio de Hacienda la cuenta respectiva, para extender en su oportunidad la orden de pago que corresponda, con los fondos que determine la Ley de Presupuesto que ha de regir el próximo año de 1915.

Art. 3º Si a la presentación de los libros cuya licitación se acepta éstos no correspondieren a la clace de papel cuyas muestras se acompañan y que las Direcciones y Oficinas respectivas del Ministerio de Hacienda comprobare en su debida oportunidad, la casa que haya obtenido la licitación perderá todo derecho al importe del valor de los libros de la referencia sin perjuicio de sufrir una multa de ($ 200 m/n) doscientos pesos moneda nacional, por cada (10) diez días o fracción, si los libros no fuesen entregados el día 20 de Diciembre del corriente año.

Art. 4º La Contaduría General de la Nación, procederá al desglose de los certificados de depósito correspondiente a aquellas propuestas que han sido desechadas y las entregará bajo constancia a los interesados en su oportunidad.

Art. 5º Previas las anotaciones que correspondan a la Oficina de Contabilidad, pase a la Contaduría General, a sus efectos.

PLAZA. — ENRIQUE CARBÓ. — MIGUEL S. ORTIZ. — JOSÉ LUIS MURATURE. — TOMÁS R. CULLEN. — M. MOYANO. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — ANGEL P. ALLARIA. — HORACIO CALDERÓN.

Barberis Juana Vda. de. — Causa fiscal

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1914.

De conformidad con lo pedido por la Administración General de Impuestos Internos, en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Pase al Sr. Procurador Fiscal de Santa Fe, para que, en representación del Fisco, inicie las acciones del caso contra la Sra. Juana Vda. de Barberis, hasta obtener el pago de la suma de ($ 264 m/n) doscientos sesenta y cuatro pesos moneda nacional que adeuda a la Administración General de Impuestos Internos en concepto de impuestos y multa sobre bebidas alcohólicas, según resolución de la referida Administración de fecha Agosto 28 del año en curso.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
ENRIQUE CARBÓ.

Casa de Moneda. — Contrato aprobado

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1914.

Atento lo manifestado por la Casa de Moneda en la nota que precede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el adjunto contrato celebrado entre la Casa de Moneda y el Excmo. Gobierno de la Provincia de Corrientes, para la impresión de papel sellado y estampillas del impuesto de la misma Provincia, de acuerdo con las bases y condiciones estipuladas en dicho contrato.

Art. 2º Comuníquese a la Contaduría General, insértese en el Registro Nacional y pase a la Casa de Moneda.

PLAZA.
ENRIQUE CARBÓ.

Craveri, Tagliabue y Cía. — Causa fiscal

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1914.

De conformidad con lo pedido por la Administración General de Impuestos Internos; y atento a lo informado precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto el Decreto del 20 del actual, pasando estos antecedentes al Sr. Agente Fiscal en turno.

Art. 2º Pase al Sr. Procurador Fiscal de la Capital, para que, en representación del Fisco, inicie las acciones del caso contra los señores Craveri, Tagliabue y Cía., hasta obtener el pago de la suma de pesos (427,10 m/n), cuatrocientos veintisiete pesos con diez centavos moneda nacional que adeudan en concepto de impuesto sobre específicos, a la Administración General de Impuestos Internos, según resolución de la misma Administración, de fecha Octubre 16 del corriente año.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
ENRIQUE CARBÓ.

Ferrero Emilio. — Causa fiscal

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1914.

De conformidad con lo pedido por la Administración General de Impuestos Internos, en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Pase al Sr. Procurador Fiscal de Santa Fe, para que, en representación del Fisco, inicie las acciones del caso contra el Sr. Emilio Ferrero, hasta obtener el pago de la suma de ($ 55 m/n) cincuenta y cinco pesos moneda nacional que adeuda a la Administración General de Impuestos Internos en concepto de impuesto y multa sobre bebidas alcohólicas, según resolución de la referida Administración, de fecha 28 de Agosto del corriente año.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
ENRIQUE CARBÓ.

Hanza Francisco V. — Causa fiscal

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1914.

De conformidad con lo pedido por la Administración de Rentas Nacionales de Concepción del Uruguay, en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Pase al señor Procurador Fiscal de Concepción del Uruguay para que, en representación del Fisco, inicie las acciones del caso contra el señor Francisco V. Hanza, hasta obtener el pago de la suma de pesos (14 m/n.) catorce pesos moneda nacional que adeuda en concepto de reposición de sellos de la Aduana de Concepción del Uruguay, según resolución de fojas 15 vuelta a 16 y 16 vuelta, de estas actuaciones.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA.
ENRIQUE CARBÓ.

Ministerio de Marina

Designando «Alférez Mackinlay» al buque Balizador Nº 1

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1914.

Habiéndose incorporado últimamente a la Armada el buque Balizador Nº 1, destinado a trabajos y servicios hidrográficos, y en el desempeño de los cuales rindió su vida el Alférez de Fragata Juan M. Mackinlay, y siendo un deber del Gobierno honrar la memoria de los caídos en cumplimiento de su deber,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º El buque Balizador Nº 1, se llamará en lo sucesivo «Alférez Mackinlay».

Art. 2º Comuníquese, dése en la Orden General y archívese.

PLAZA.
J. P. Sáenz Valiente.

Hospital Naval. — Aprobación de planos, presupuestos, etc.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1914.

Vistos los estudios, planos y presupuestos formulados por la Comisión del Hospital Naval en cumplimiento de la Ley 8941; y atento lo informado por el Ministerio de Obras Públicas y la Dirección General del Material,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse los estudios, planos y presupuestos presentados por la Comisión del Hospital Naval en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 8941 y que obran en el expediente C. [illegible].

Art. 2º Autorízase a la expresada Comisión para sacar a licitación pública la primera parte del proyecto, que comprende:

Dos pabellones para enfermos con capacidad para cien camas c/u.

Un pabellón para cocinas y calefacción.

Un pabellón para Jefes y Oficiales.

Cloacas hasta conectar con la cloaca máxima de La Plata y cañerías de agua potable.

Calefacción.

Cocinas.

Agua caliente.

Red eléctrica interna y externa (usando corriente de La Plata.

Tanque agua, torre y pozo agua semisurgente.

Instalación frigorífica completa y aislamiento del local.

Chimenea.

Horno crematorio de residuos.

Obras que con la supresión, por el momento de los revoques exteriores, han sido presupuestadas en la suma de ($ 956.257,91 m/n), nuevecientos cincuenta y seis mil doscientos sesenta y siete pesos con noventa y un centavos moneda nacional.

Art. 3º Tómese nota por donde corresponda, comuníquese y archívese.

PLAZA.
J. P. Sáenz Valiente.

Imputación de una suma

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1914.

Visto lo manifestado precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Impútase al artículo 18 de la Ley de Presupuestos vigentes la cantidad de cuatro millones doce mil siete pesos con cicuenta y dos centavos oro sellado ($ 4.012,007,52 oro) de conformidad con lo pedido en el memorándum que antecede.

Art. 2º La diferencia entre los Bonos parciales entregados tres millones novecientos catorce mil setecientos veintiocho pesos con sesenta y nueve centavos oro ($ 3.914.728,69 oro) y la suma imputada cuatro millones doce mil siete pesos con cincuenta y dos centavos oro ($ 4.012.007,52 oro) o sea noventa y siete mil doscientos setenta y ocho pesos con setenta y tres centavos oro sellado ($ 97.278,83 oro) queda retenida a favor del Ministerio de Marina con cargo a la citada imputación., en la siguiente forma: cuarenta y siete mil doscientos setenta y ocho pesos con ochenta y tres centavos oro (pesos 47.278,83 oro) en cuenta especial para responder a los trabajos complementarios que deberán realizarse en el muelle para ponerlo en las condiciones establecidas en el artículo 5º del Acuerdo de 31 de Marzo ppdo.; y cincuenta mil pesos oro ($ 50.000 oro) en cuenta especial para responder al cargo que tiene pendiente la Empresa del Ferrocarril Rosario a Puerto Belgrano en la Aduana de Bahía Blanca.

Art. 3º Pase al Ministerio de Hacienda.

PLAZA.
J. P. Sáenz Valiente.

Orden de pago general Nº 88

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1914.

Al Ministerio de Hacienda, para que disponga el abono, por Tesorería General, a favor de los interesados, de la cantidad de ($ 124.875,17 m/n.) ciento veinticuatro mil ochocientos setenta y cinco pesos con diez y siete centavos moneda nacional que importan las cuentas adjuntas, en concepto de suministros y servicios varios, prestados al Departamento de Marina, debiendo imputarse la expresada suma, en la forma siguiente:

1). Braus Mahn y Cía., inciso 7, ítem 2, pesos 4.561,62. — Factura número 2698.

2). Juan Capurro, inciso 7, ítem 2, pesos 1.346,40. — factura Nº 2701.

3). Viuda de Canale e hijos, inciso 7, ítem 2, pesos 4.695,83. — Facturas números 2659 y 2660.

4). Panificación Argentina, Sociedad Anónima, inciso 7, ítem 2, pesos 6.999,99. — Factura Nº 4363.

5). Aníbal Bagni, inciso 7, ítem 2, pesos 8.322,07. — Facturas números 4354 y 4362.

6). Compañía Sansinena de Carnes Congeladas, inciso 7, ítem 2, pesos 49.205,49. — Facturas Nos. 4365 y 4366.

7). Saint Fréres, inciso 7, ítem 2, pesos 1.218,75. — Factura número 2678.

8). Granja Blanca, Sociedad Anónima Limitada, inciso 7, ítem 2, pesos 572,50. — Factura Nº 2681.

9). Simsilevich Hermanos, inciso 7, ítem 2, pesos 595,02. — Factura número 2642.

10). Francisco Francioni y Cía., inciso 7, ítem 2, pesos 7.402,55. — Factura Nº 2624.

11). Luis y Emilio Meincke, inciso 7, ítem 2, pesos 485,20. — Factura Nº 2670.

12). Angel Marini, inciso 7, ítem 2, pesos 1.267. — Factura Nº 2564.

13). Er h y Klingelfuss, inc o 7, ítem 2, pesos 2.077,58. — Factura Nº 4355.

14). Molinos Harineros y Elevadores de Granos, inciso 7, ítem 2, pesos 844,90. — Factura Nº 3475.

15). Larraechea Hermanos, Méndez y Cía., inciso 7, ítem 2, pesos 3.310,80. — Factura Nº 2550.

16). «La Franco Argentina», Sociedad Anónima, inciso 7, ítem 2, pesos 2.860,80. — Factura Nº 2519.

17). Fermín Encage y Cía., inciso 7, ítem 2, pesos 759,05. — Factura número 2622.

18). Ardanza y Cía., inciso 7, ítem 2, pesos 5.693,50. — Factura Nº 2570.

19). Domingo Barthe, inciso 7, ítem 2, pesos 6.658,50. — Factura Nº 2452.

20). Mignaquy y Cía., inciso 7, ítem 2, pesos 5.805,13. — Factura Nº 2405.

21). «Café Paulista», Sociedad Anónima, inciso 7, ítem 2, pesos 2.161,60. — Facturas Nos. 2471 y 2538.

22). Decio Francioni, inciso 7, ítem 2, pesos 863,57. — Factura Nº 2505.

23). Decio Francioni, inciso 7, ítem 2, pesos 1.644,51. — Factura Nº 2463.

24). Canessa, Pegasano y Cía., inciso 7, ítem 2, pesos 1.956,41. — Facturas Nos. 2583 y 2582.

25). Canessa, Pegasano y Cía., inciso 7, ítem 2, pesos 5.885,24. — Facturas Nos. 2330 y 2507.

26). Juan Melitón J. Vignale, inciso 7, ítem 2, pesos 843,46. — Factura Nº 4343.

27). Estrabou y Cía., inciso 7, ítem 2, pesos 716,51. — Factura Nº 2574.

28). Tito Meucci y Cía., inciso 7, ítem 2, pesos 1.585,48. — Factura número 2606.

29). Tito Meucci y Cía., inciso 7, ítem 2, pesos 511,15. — Factura número 2598.

30). Angel Gardella y Cía., inciso 11, ítem 2, pesos 1.016,73. — Expediente G-20208 (pesos 447,36 oro).

31). Nicolás Mihanovich, Compañía Argentina de Navegación, inciso 11, ítem 2, pesos 906,82. — Expediente M-20236 (pesos 399 oro).

Total: pesos 124.875,17 moneda nacional.

PLAZA.
J. P. Sáenz Valiente.

Ministerio de Agricultura

Bellelli Ezio. — Devolución de una suma

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1914.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias en este expediente.

Que corresponde devolver a don Ezio Bellelli, la suma de $ 1.000 en títulos, que tiene depositados en garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas por la chacra Nº 335, de la Colonia General Roca, en el Territorio del Río Negro, por cuanto la inspección practicada ha comprobado que en esa tierra el recurrente ha introducido las mejoras que se detallan.

SE RESUELVE:

Volver este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, para que previa reposición de sellos, devuelva a D. Ezio Bellelli, la suma de mil pesos en títulos que tiene depositados en garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas por la chacra Nº 386 de la Colonia General Roca, en el Territorio del Río Negro, que es concesionario.

Publíquese en el Boletín Oficial.

H. Calderón.

Candussi Valentín. — Rectificación de un decreto

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1914.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias en este expediente.

Que por Decreto de fecha 30 de Junio de 1904 se mandó escriturar a favor de D. Valentín Candussi la fracción A 3ª, del lote Nº 33, de la Colonia Caroya, en la Provincia de Córdoba, de que era consecionario, sin que exista constancia de haber sido extendida la referida escritura, correspondiendo por lo tanto disponer que sea acordada de conformidad con el Decreto de 18 de Enero de 1911,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, para que de acuerdo con el Decreto de fecha 18 de Enero de 1911, extienda a favor de D. Valentín Candussi, el título de propiedad de la fracción A 3ª, del lote Nº 33, de la Colonia Caroya, en la Provincia de Córdoba, con lo que queda modificado el Decreto de fecha Junio 30 de 1904.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional.

PLAZA.
Horacio Calderón.

Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola. — Suspensión de un empleado.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1914.

Visto este expediente, y atento lo manifestado por la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola,

SE RESUELVE:

1º Suspender por el término de quince días sin goce de sueldo al Oficial Perito Agrónomo de la Sección Estudios y Servicios Especiales de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola D. Miguel Fassola Castaño, por negligencia en el desempeño de sus funciones.

2º Comuníquese, etc.

H. Calderón.

Hope Gware. — Arrendamiento y título de propiedad

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1914.

Visto este expediente en el que la Dirección Genral de Tierras y Colonias eleva para su aprobación el contrato formulado con D. Gware Hope, para el arrendamiento sin derecho a compra de una superficie de diez mil hectáreas ubicada en la mitad Oeste del lote Nº 2 sección C, Zona de San Julián, en el Territorio de Santa Cruz, que le fué concedido por Decreto de 30 de Abril del corriente año, y

Considerando:

Que por el decreto citado se le acordó al recurrente de conformidad con las disposiciones vigentes, la venta de una extensión de diez mil hectáreas ubicada en la mitad Este del lote, sección, Zona y Territorio mencionados, habiendo satisfecho el importe total de su precio, por lo que no hay inconveniente en otorgarle el respectivo título de propiedad; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el contrato celebrado por la Dirección General de Tierras y Colonias con D. Gware Hope, por el cual se le concede de conformidad con la Ley Nº 4167 y decreto reglamentario de fecha 8 de Noviembre de 1906, el arrendamiento por el término de cinco años y sin derecho a compra, de una superficie de diez mil hectáreas, ubicada en la mitad Oeste, del lote Nº 2, sección C, de la Zona de San Julián, en el Territorio de Santa Cruz, al precio de doscientos pesos moneda nacional anuales, por cada dos mil quinientas hectáreas.

Art. 2º Acuérdase a D. Gware Hope, de conformidad con la Ley Nº 4167, el título de propiedad que solicita de una superficie de diez mil hectáreas ubicada en la mitad Este del lote Nº 2, sección C, Zona de San Julian, en el Territorio de Santa Cruz, que le fué concedido en venta de acuerdo con las disposiciones vigentes, por Decreto de fecha 30 de Abril del corriente año; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, a sus efectos y para que formule dicho título.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
Horacio Calderón.

Mendoza Arturo.—Concesión sin efecto

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1914.

Visto este expediente, en el que el Sr. Arturo Mendoza renuncia la concesión de las fracciones A, B, C y D, del lote Nº 25, de la colonia General Roca, en el Territorio del Río Negro, y solicita la devolución de la suma de 975 pesos que depositó en garantía del cumplimiento de sus obligaciones; y atento las causales invocadas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto la concesión de las fracciones A, B, C y D, del lote Nº 25, de la colonia General Roca, en el Territorio del Río Negro, acordadas a D. Arturo Mendoza; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, para que haga entrega a dicho señor de la suma de novecientos setenta y cinco pesos depositados en garantía del cumplimiento de sus obligaciones.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
Horacio Calderón.

Nombramiento

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1914.

El Presidente Provisorio del Senado Nacional, en Ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:

En la Dirección General de Enseñanza Agrícola. — Escuela de Vitivinicultura de Mendoza. — Profesor Externo, en reemplazo de D. Mariano F. Jurado, que renunció, al Ingeniero Enólogo D. Pedro Anzorena, con anterioridad al 1º de Julio ppdo.

Art. 2º Comuníquese, etc.

VILLANUEVA.
Horacio Calderón.

Renuncia aceptada

Buenos Aires, Octubre 31 de 1914.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada:

De la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola. — Al Comisario Jefe de Oficina de las Oficinas de Agricultura y Defensa Agrícola

en las Provincias, D. Amadeo Fernández.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Rosón Donato. — Título de propiedad

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1914.

Visto este expediente, en el que don Donato Rosón, comprador en remate de una superficie de 2.335 hectáreas ubicada en la legua a, del lote número 6, fracción A, sección XXIII, del Territorio de La Pampa, solicita título de propiedad, y

Considerando:

Que la inspección practicada en esa tierra ha comprobado que el recurrente ha dado cumplimiento a las obligaciones de población e introducción de capitales impuestas por la Ley Nº 4167 y Decreto Reglamentario de fecha 8 de Noviembre de 1906 que rigen su venta, habiendo satisfecho el importe total de su precio.

Que practicada la mensura de la referida extensión, resultó el lote de que se trata con un déficit equivalente a 84 hectáreas, 21 áreas, correspondiendo, en consecuencia, abonar al Sr. Rosón la suma de pesos 218,64 moneda nacional, importe del referido déficit e intereses satisfechos, según la liquidación practicada por la Dirección General de Tierras y Colonias; y atento lo informado por aquella Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase cumplidas por don Donato Rosón, en las dos mil trescientas hectáreas, setenta y nueve áreas, de que fué comprador en el Territorio de La Pampa, las obligaciones de población e introducción de capitales impuestas por la Ley Nº 4167.

Art. 2º Acuérdase a D. Donato Rosón, de conformidad con la Ley número 4167, el título de propiedad que de esa superficie solicita, ubicada en la legua a, del lote Nº 6, fracción A, sección XXIII, del territorio citado.

Art. 3º Líbrese por separado orden de pago a favor de D. Donato Rosón, por la suma de ($ 218,64 m/n) doscientos diez y ocho pesos sesenta y cuatro centavos moneda nacional, importe del déficit de superficie e intereses abonados por dicho señor, según la liquidación practicada por la Dirección General de Tierras y Colonias, la que queda aprobada, fecho, a la citada Repartición, a sus efectos y para que formule el respectivo título de propiedad.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Sucesión de D. Emilio Sánchez. — Título de propiedad

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1914.

Visto este expediente, en el que la sucesión de D. Emilio Sánchez, solicita título de propiedad del solar A, de la manzana Nº 58, del pueblo Apóstoles, en el Territorio de Misiones, y

Considerando:

Que el referido solar fué concedido a D. Domingo Gutiérrez, de conformidad con la Ley de 19 de Octubre de 1876, y transferido por éste a favor del causante en 5 de Enero de 1905.

Que siendo esa transferencia anterior al Decreto de 26 de Octubre de 1905 que las prohibe, nada obsta para que se apruebe.

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, la sucesión recurrente ha dado cumplimiento a las obligaciones impuestas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; atento lo dispuesto en el Decreto de 18 de Enero de 1911 y lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la transferencia en virtud de la cual D. Emilio Sánchez adquirió las acciones y derechos de la tierra de que se trata.

Art. 2º Acuérdase a la sucesión de D. Emilio Sánchez el título de propiedad del solar A, de la manzana Nº 58, del pueblo Apóstoles, en el Territorio de Misiones; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Sucesión de Angel Roggero. — Mensura aprobada y título de propiedad

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1914.

Visto este expediente, en el que la sucesión de D. Angel Roggero presenta la diligencia de la mensura practicada por el Agrimensor D. Carlos Larguía, de las 2.200 hectáreas aproximadamente, de que fué comprador el causante, en el lote Nº 50 de la «Península Valdez», en el Territorio del Chubut, y solicita además se le acuerde el respectivo título de propiedad, y

Considerando:

Que de esa mensura ha resultado el lote de que se trata con una superficie de 2.471 hectáreas, 84 áreas, 19 centiáreas, 41 decímetros cuadrados, o sea un excedente equivalente a 271 hectáreas, 84 áreas, 19 centiáreas, 41 decímetros cuadrados.

Que esa operación ha sido correctamente ejecutada, sin que exista observación alguna de carácter técnico que oponer a su aprobación.

Que la inspección practicada en la referida tierra ha comprobado que la sucesión recurrente ha dado cumplimiento a las obligaciones de población e introducción de capitales impuestas por la Ley Nº 4167, habiendo satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la diligencia de la mensura practicada por el Agrimensor D. Carlos Larguía, de la superficie de dos mil cuatrocientas setenta y una hectáreas, ochenta y cuatro áreas, diez y nueve centiáreas, cuarenta y un decímetros cuadrados, concedida en venta directa a D. Angel Roggero, en el Territorio del Chubut.

Art. 2º Declárase cumplidas por la sucesión de D. Angel Roggero, en las dos mil cuatrocientas setenta y una hectáreas, ochenta y cuatro áreas, diez y nueve centiáreas, cuarenta y un decímetros cuadrados, ubicadas en el lote Nº 50 de la «Península Valdez», en el Territorio del Chubut, las obligaciones de población e introducción de capitales impuestas por la Ley número 4167.

Art. 3º Acuérdase a la sucesión de D. Angel Roggero, de conformidad con la ley mencionada, el título de propiedad que de esa superficie solicita, ubicada en el lote, península y territorio recordados; y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, a sus efectos y para que formule dicho título.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
HORACIO CALDERÓN.

Vernet Basualdo Luis. — Licencia

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1914.

Habiéndose dispuesto la adscripción del empleado de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, don Luis Vernet Basualdo, al Comité Argentino de la Exposición de San Francisco de California; y atenta la comisión que le ha sido confiada en Norte América por el citado Comité,

El Presidente Provisorio del Senado Nacional, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia al Jefe de la Mesa de Entradas, Correspondencia y Archivo de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, D. Luis Vernet Basualdo, para ausentarse a Norte América en desempeño de la comisión citada y por todo el tiempo que ella exija.

Art. 2º Fíjase, en compensación de gastos y como viático al referido empleado, la suma de ($ 20 m/l) veinte pesos moneda nacional diarios, a contar del 15 del corriente mes, y mientras dure la comisión que se le ha confiado.

Art. 3º Impútese al Inciso 1, Item 15 del Presupuesto vigente.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc.

VILLANUEVA.
HORACIO CALDERÓN.

Ministerio de Obras Públicas

Designación de nombres de estaciones en la línea de Barranqueras a Metán y ramal a Quimilí.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1914.

Exp. Nº 10628-F-913. — Visto que la Dirección General de Ferrocarriles hace presente la conveniencia que existe en designar los nombres a las estaciones de la línea del Ferrocarril de Barranqueras a Metán, así como las del ramal a Quimilí,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Las estaciones del Ferrocarril de Barranqueras a Metán, ubicadas en los kilómetros que a continuación se expresan, se denominarán:

La del kilómetro 0/400, Barranqueras C. N.

La del kilómetro 7/600, Resistencia.

La del kilómetro 16/000, Cacul.

La del kilómetro 25/700, Tirol.

La del kilómetro 41/600, Laguna Blanca.

La del kilómetro 9/500, Makalle.

La del kilómetro 60/500, Lapachito.

La del kilómetro 88/580, Fortín Aguilar.

La del kilómetro 109/000, Presidente de la Plaza.

La del kilómetro 129/300, Machagai.

La del kilómetro 148/800, Quitilipí.

La del kilómetro 172/800, Presidencia Roque Sáenz Peña.

La del kilómetro 204/000, Avia Tedai.

En el ramal a Quimilí, se denominarán:

La del kilómetro 16/500, Campo Largo.

La del kilómetro 37/500, Corzuela.

La del kilómetro 56/200, Las Breñas.

La del kilómetro 73/300, Charata.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

MOYANO.

Dirección General de Irrigación. — Autorizando la licitación de 4.416 toneladas de cemento portland.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1914.

Exp. 12413-I-914. —Vista la nota que antecede, por la que la Dirección General de Irrigación manifiesta que para no alterar la prosecución regular durante el año de 1915, de las obras de riego que lleva a cabo administrativamente en virtud de los decretos que la autorizan, necesita contar con cierta cantidad de cemento portland, que estima en (4.416) cuatro mil cuatrocientas diez y seis toneladas, a cuyo efecto solicita se le autorice para licitar públicamente su adquisición, conforme al proyecto de bases y condiciones que corren agregadas, y

Considerando:

Que el temperamento propuesto por dicha repartición responde a una medida de buena administración, pues tiende a asegurar la provisión de un elemento tan necesario como es el cemento portland para la clase de obras que lleva a cabo en diversas localidades del país, por lo que no habría inconveniente en resolver esta gestión en sentido favorable.

Que en cuanto al Art. 4º de las bases y condiciones referidas, conviene modificarlo en los términos que se especifican en la parte dispositiva de esta resolución, por cuanto podría ocurrir el caso de que por cualquier circunstancia no le fuera dable a la dependencia respectiva de este Ministerio comunicar a la firma favorecida la aceptación de su propuesta dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al acto de apertura de las propuestas.

Por esto,

SE RESUELVE:

La Dirección General de Irrigación procederá a licitar públicamente la compra de cuatro mil cuatrocientas diez y seis toneladas de cemento portland, de una de las marcas aprobadas definitiva o provisionalmente por la de las Obras Sanitarias de la Nación y llenar las condiciones del pliego oficial, conforme a las bases de licitación acompañadas, que se aprueban, con excepción del Art. 4º, que se modifica en la siguiente forma:

«Art. 4º La firma que resultase adjudicataria deberá firmar el contrato correspondiente, ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, dentro de las cuarenta y ocho horas a su notificación y entregar en el acto el certificado de depósito de garantía de que trata el Art. 3º de dichas bases».

Publíquese y, previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

MOYANO.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Nómina de agentes de la lotería para el año 1915

A

Agorey José, Belgrano 3035, decenas 5—cinco.

Apollonio Adolfo, Montevideo 731, decenas 5—cinco.

Abad Teodora, Rivadavia 7427, decenas 3—tres.

Arbelo Lorenzo, Florida 143, decenas 3—tres.

Apold Adolfo, Serrano 2211, decenas 4—cuatro.

Abajo Manuel «Necochea» (B. A), decenas 2—dos.

Alonso Antonio, Venezuela 1425, decenas 2—dos.

Aloy Antonio, Directorio 216, decenas 2—dos.

Allianelli Antonio, Belgrano 1916, decenas 8—ocho.

Alurralde Luis M., Catamarca 934, decenas 3—tres.

Acosta Américo, Rioja 1266, decenas 3—tres.

Averza Benito, «Dolores» (B. A.), decenas 3—tres.

Ardisone Angela M. de, Ayacucho 1658, decenas 2—dos.

Aguirreurreta viuda de, Caseros 1952, decenas 2—dos.

Albert Daniel, Carlos Pellegrini 38, decenas 2—dos.

Antola Luis, «Arroyo Corto» (B. A.), decenas 3—tres.

Alvarez Severa F. de, San José 173, decenas 4—cuatro.

Alvaro Antonio, Victoria 450, decenas 3—tres.

Allende Juan M., «Córdoba», decenas 6—seis.

Alvarez Angel, Chacabuco 492, decenas 3—tres.

Aicardi Francisco M., Paraná 475, decenas 2—dos.

Amuchástegui Miguel, Falucho 36, decenas 3—tres.

Alvarez Josefa, Patricios 1247, decenas 3—tres.

Alesson, Félix, Cabildo 615, decenas 2—dos.

Achaval Moisés, Güemes 3628, decenas 4—cuatro.

Asturi José, Esmeralda 451, decenas 4—cuatro.

Agüero Eusebio, «Córdoba», decenas 6—seis.

Altamira Antonio, «Lanús» (B. A.), decenas 1—una.

B

Bellito Nicolás, Santa Fe 2189, decenas 3—tres.

Besalú Segismundo, San Martín 246, decenas 8—ocho.

Billoti y Garone, Monroe 4942, decenas 5—cinco.

Bustos Erasmo, «Tres Arroyos» (B. A.), decenas 6—seis.

Berlaqui Pablo, Sarmiento 356, decenas 4—cuatro.

Bonneman Carlos, Sarmiento 470, decenas 5—cinco.

Benítez Manuel F., Charcas 1877, decenas 2—dos.

Baylon Ignacia B. de, «Magdalena» (B. A.), decenas 2—dos.

Butti Luis, «Santa Fe», decenas 4—cuatro.

Battini Domingo, Yapeyú 82, decenas 4—cuatro.

Bonano Antonio, Garro 35, decenas 2—dos.

Barrita José, Rivadavia 1182, decenas 3—tres.

Bloise Anunciación F. de, «Morón» (B. A.), decenas 3—tres.

Botelli viuda de, Alsina 1601, decenas 4—cuatro.

Branzín Higinio, Salguero 1808, decenas 3—tres.

Bonilla y Deza, Corrientes 1423, decenas 8—ocho.

Bruno Angel, «Roque Pérez» (B. A.), decenas 2—dos.

Basabe Juan C., «25 de Mayo» (B. A.), decenas 3—tres.

Belando Juan, Vicente López 1640, decenas 3—tres.

Buia ció Rogelio, Carlos Pellegrini 784, decenas 3—tres.

Boero José, Olavarría 530, decenas 2—dos.

Bianchi Guillermo, «Gualeguaychú» (E. R.), decenas 3—tres.

Benvenuto Miguel, Tucumán 1486, decenas 4—cuatro.

Bilú Juan, Guayaquil 374, decenas 2—dos.

Bulo Adrián, Juramento 2574, decenas 3—tres.

Bulo Alfredo, Güemes 4373, decenas 3—tres.

Búa Gregorio, Chacabuco 706, decenas 6—seis.

Barreiro viuda de, «Adrogué» (B. A.), decenas 2—dos.

C

Collazo Ramón, Rivadavia 317, decenas 5—cinco.

Castañeda Ramón, «Rosario», decenas 4—cuatro.

Caso Julián, Uruguay 115, decenas 4—cuatro.

Cincotta Aniello, «Quilmes» (B. A.), decenas 2—dos.

Cardelli Teresa, P. de Julio 2088, decenas 2—dos.

Chacón Manuela E de, Alberti 721, decenas 3—tres.

Celaro Francisco, Rioja 1242, decenas 2—dos.

Cerrutti Antonio, Brasil 699, decenas 5—cinco.

Casinelli Francisco, Suárez 351, decenas 3—tres.

Canclini Juan B., Santa Fe 1909, decenas 3—tres.

Carranza González y Esteván, «Córdoba», decenas 6—seis.

Cortabarría F., «Luján» (B. A.), decenas 2—dos.

Cordeiro Ramón, «Tucumán», decenas 5—cinco.

Cornale Angel, Campichuelo 610, decenas 2—dos.

Cavián y Cova, «Maipú» (B. A.), decenas 3—tres.

Cervini Hércules, Belgrano 3822, decenas 3—tres.

Campana Graciana M. de, Las Heras 1711, decenas 2—dos.

Cambray Luis, Rivadavia 6852, decenas 4—cuatro.

Caffione Rafael, Talcahuano 650, decenas 3—tres.

Conchado Castor, Córdoba 2233, decenas 3—tres.

Calvo viuda de, «San Fernando» (B. A.), decenas 3—tres.

Clavell Elena S. de, «San Isidro» (B. A.), decenas 2—dos.

Carressi José, Santa Fe 2845, decenas 4—cuatro.

Calochieri Francisco, Cangallo 346, decenas 3—tres.

Cerrutti Honorio, «Gral. Belgrano» (B. A.), decenas 2—dos.

Christensen Celestina, Mármol 674, decenas 4—cuatro.

Ché Felisa S. de, «Mercedes» (B. A.), decenas 2—dos.

Cancela José F., Paraná 624, decenas 3—tres.

Cassis Fadlo, Cerrito 1015, decenas 3—tres.

Calandra Emilio, A. Brown 1178, decenas 3—tres.

Choinet Emilio, Migueletes 1661, decenas 2—dos.

Castaño viuda de, Entre Ríos 374, decenas 2—dos.

Carballal Modesdo, Juramento 1684, decenas 4—cuatro.

César Feliciano, Entre Ríos 1114, decenas 3—tres.

Catalano Vicente, Suipacha 928, decenas 3—tres.

Calegaris Bautista, San Juan 2692, decenas 2—dos.

Cueva Cayetano, Olavarría 1931, decenas 2—dos.

Couto Manuel, Brasil 1084, decenas 3—tres.

Calviello María P. de, Rioja 1315, decenas 2—dos.

Closas José, Belgrano 2566, decenas 5—cinco.

Compte José M., «Rosario», decenas 3—tres.

Carril Manuel, Rivera 236, decenas 2—dos.

Castro Damián, «San Isidro» (B. A.), decenas 8—ocho.

Carrano Emiro, Rivadavia 2464, decenas 4—cuatro.

Couto Ramón, Suipacha 711, decenas 2—dos.

Campo Epitacio de!, «Quilmes» (B. A.), decenas 7—siete.

Crocinelli José «Junín» (B. A.), decenas 3—tres.

Castro Barciela Justo, Constitución 3899, decenas 2—dos.

Casalnovo Domingo, San Juan 2864, decenas 2—dos.

Cozzani Carlos S., «La Plata» (B. A.), decenas 6—seis.

Corzani Antonio, Cerrito 1191, decenas 1—una.

Caccuri Vicente L., Independencia 2485, decenas 2—dos.

Campos Manuel, San Martín 252, decenas 4—cuatro.

Calcagno Amadeo, Lavalle 1022, decenas 3—tres.

Castro Francisco, Florida 336, decenas 4—cuatro.

Castreje Manuel, San José 1454, decenas 3—tres.

Chojo Pedro, Lima 1791, decenas 4—cuatro.

Carracedo y García, Chubut 742, decenas 6—seis.

Cruz Pedro, Victoria 1526, decenas 2—dos.

Couto Vicente, Reconquista 220, decenas 8—ocho.

Colombo Julio, Av. San Martín 1706, decenas 2—dos.

Cascallares María, Tagle 2435, decenas 1—una.

Castañeda Ricardo, Herrera 1819, decenas 2—dos.

Cortejarena Antonio A., Tucumán 1331, decenas 3—tres.

Cassará Cayetano, «Villa Devoto», decenas 3—tres.

Canosa Angel, Lacarra 1240, decenas 4—cuatro.

Cucaresse Pascual, Lavalle 1943, decenas 1—una.

Carbosiero Juan, «Mar del Plata» (B. A.), decenas 1—una.

D

Degrossi Pedro, P. Mendoza 1943, decenas 3—tres.

D'Apuzzi Luis, E. Unidos 2699, decenas 2—dos.

Di Leo José Provincias Unidas 2352, decenas 2 — dos.

Doldán José, Carlos Calvo 4294, decenas 2—dos.

Drago Felipe, Tacuarí 21, decenas 7—siete.

Dreghetti Juan, Olavarría 707, decenas 4—cuatro.

Di Paola Rogelio, Florida 672, decenas 12—doce.

Dellesante José, A. Brown 1340, decenas 2—dos.

Desimone Camilo, «Lomas de Zamora» (B. A.), decenas 2—dos.

Deciles Ernesto, San Juan 2785, decenas 3—tres.

D'Agostino Nicolás, Santa Fe 1536, decenas 3—tres.

Delgao María, Alsina 725, decenas 2—dos.

Duport Matilde de, Esmeralda 982, decenas 3—tres.

Denegri Luis, «Temperley» (B. A.), decenas 2—dos.

Duchein Pascual, Bella Vista 2055, decenas 4—cuatro.

Ditaranto Francisco, Chacabuco 490, decenas 1—una.

Donadío Juan B., «Azul» (B. A.), decenas 3—tres.

Del Papa Luis, San Juan 2391, decenas 2—dos.

Difilippo Blas, Independencia 3890, decenas 3—tres.

Duffour Eugenia, Cabrera 4400, decenas 3—tres.

Díaz Marcelino, San Juan 1215, decenas 2—dos.

Dorgambide Miguel, «Rosario», decenas 4—cuatro.

D'Emilio Tomás, Rivadavia 2036, decenas 3—tres.

Delor Juan C., «Olivos» (B. A.), decenas 2—dos.

Demarco Cayetano, «Mercedes» (B. A.), decenas 1—una.

D'Urso Mateo, Billinghurst 533, decenas 3—tres.

Díaz Damián, Venezuela 1415, decenas 3—tres.

Decurgez Leonidas, «Mendoza», decenas 6—seis.

Di Biasse Miguel, Zabala 2473, decenas 3—tres.

Díaz José, «Villa Urquiza», decenas 2—dos.

E

Escudié Josefina, Monroe 1692, decenas 2—dos.

Etchegaray Pedro y Miguel, Vieytes 1565, decenas 4—cuatro.

Elguea Daniel, Belgrano 2600, decenas 2—dos.

Escarguel Julio, «Córdoba», decenas 12—doce.

Etchichury Juan L., B. Mitre 401, decenas 4—cuatro.

Erazo B. Luis A., Sarmiento 726, decenas 3—tres.

F

Finck C. y A., «Paraná» (E. R.), decenas 2—dos.

Feola Rafael, Salta 479, decenas 3—tres.

Frattini Carlos, Paraguay 1046, decenas 5—cinco.

Fontanet Juan, Tucumán 1784, decenas 5—cinco.

Ferretti Virgilio, Rivadavia 1461, decenas 5—cinco.

Fornabaio Félix, «Quilmes» (B. A.), decenas 8—ocho.

Fitz Gerald Santiago, Lezica 4244, decenas 3—tres.

Fernández María D. de, Isabel la Católica 157, decenas 4—cuatro.

Fraschini Julio, Sarmiento 1425, decenas 3—tres.

Franco María, Chacabuco 1330, decenas 4—cuatro.

Fussaro Antonio, «Haedo», (B. A.), decenas 3—tres.

Fandiño José, Belgrano 2111, decenas 3—tres.

Figliolo Francisco, Castro Barros 754, decenas 4—cuatro.

Ferrari Pascual, «Gral. Belgrano» (B. A.), decenas 3—tres.

Fornabaio Leonardo, «Morón» (B. A.), decenas 4—cuatro.

Ferrari Agustín, Lavalle 2100, decenas 2—dos.

Fernández Antonio, Belgrano 926, decenas 3—tres.

Forniqué Leonor L. de, Méjico 1892, decenas 3—tres.

Ferrari Antonio, Avellaneda 351, decenas 3—tres.

Follenta Bernardo, Belgrano 2264, decenas 3—tres.

Fábrega Pedro, «Cañuelas» (B. A.), decenas 2—dos.

Felipe Ignacio, «San Rafael» (Mendoza), decenas 4—cuatro.

Funes Antlín R., «Córdoba», decenas 5—cinco.

Felípez Eduardo, «La Plata» (B. A.), decenas 5—cinco.

Fernández Victoria G. de, «Rosario», decenas 5—cinco.

Fernández Anacleto, Ayacucho 1179, decenas 3—tres.

Fernández Carlos, Gral. Paz 2135, decenas 4—cuatro.

Figlioli José, San Antonio 894, decenas 3—tres.

Frutos y Cía., Leoncio de, «Rosario», decenas 10—diez.

Fanticoba Juan, San Juan 3331, decenas 3—tres.

Frassatti Juan B., Bebedero 5286, decenas 2—dos.

Follenti Bernardo, Sarmiento 1371, decenas 3—tres.

Federico Concepción, «La Plata» (B. A.), decenas 2—dos.

Fiordelis Roque, Rivera 1426, decenas 2—dos.

Faiella Pascual, Humberto 1º 575, decenas 3—tres.

G

Gómez Félix M., «Santiago del Estero», decenas 2—dos.

Gómez Venerando, Paraguay 711, decenas 4—cuatro.

Garriga Francisco, Deán Funes 1087, decenas 3—tres.

Gómez José, Rivadavia 3586, decenas 3—tres.

Gallinari Francisco, Piedras 1341, decenas 2—dos.

Gregorio José, Perú 302, decenas 8—ocho.

Gallardo Justo P., «Santiago del Estero», decenas 2—dos.

García Clemente, Sarmiento 1509, decenas 5—cinco.

González Hnos., Avenida de Mayo 582, decenas 6—seis.

González Eulogio, Maipú 520, decenas 5—cinco.

González María S. de, Azcuénaga 85, decenas 2—dos.

González Fernández María, Independencia 680, decenas 3—tres.

Garat Santiago, «Ferrari» (B. A.), decenas 3—tres.

González Abuin José M., «Adrogué», (B. A.), decenas 2—dos.

Ghio Pedro, B. de Irigoyen 977, decenas 6—seis.

González Enrique, Martín García 427, decenas 8—ocho.

Giuffra Juan M., Perú 975, decenas 5—cinco.

Garayo viuda de Fco., «San Pedro» (B. A.), decenas 4—cuatro.

González Francisco, Defensa 727, decenas 3—tres.

González J. P., «San Isidro» (B. A.), decenas 2—dos.

Gagliolo Domingo, A. Brown 727, decenas 3—tres.

Gentile Manuel, Entre Ríos 1212, decenas 4—cuatro.

García Mercedes B. de, «Marcos Paz» (B. A.), decenas 3—tres.

Gosende Domingo, Alsina 1426, decenas 8—ocho.

González Juan, «Monte» (B. A.), decenas 3—tres.

González José, Bolívar 1438, decenas 8—ocho.

Graciano Pablo, Charcas 5201, decenas 2—dos.

Gómez Adela S. de, Tucumán 1321, decenas 2—dos.

Galli Miguel A., «San Antonio de Areco» (B. A.), decenas 2—dos.

Gómez Benito, Tucumán 860, decenas 3—tres.

García Federico, «Rosario», decenas 4—cuatro.

Grandinetti Luis, Pueyrredón 370, decenas 3—tres.

Goiri Emilio, «Gualeguaychú» (E. R.), decenas 2—dos.

Gangoiti Nicolás, B. de Irigoyen 194, decenas 2—dos.

Garriga Pablo, «Mar del Plata» (B. A.), decenas 3—tres.

Gracia José, Sarmiento 927, decenas 3—tres.

García Julia C. de, Corrientes 960, decenas 2—dos.

González Julia, Cabildo 2195, decenas 4—cuatro.

González E. R., V. Gómez 4388, decenas 2—dos.

Granillo Francisco J., «La Rioja», decenas 2—dos.

Graciano José, «Roque Pérez», decenas 2—dos.

H

Huergo Paunero Delfín, Córdoba 1565, decenas 6—seis.

Henestrosa Guillermo, Tucumán 1319, decenas 3—tres.

I

Izquierdo Antonio, San Juan 2415, decenas 4—cuatro.

Imundo Fortunato, Godoy Cruz 3166, decenas 2—dos.

Ipata Ciro, Montevideo 173, decenas 5—cinco.

Ibáñez Juan C., Independencia 1848, decenas 2—dos.

Iglesias y Ferro, Necochea 1228, decenas 4—cuatro.

Iantorno José L., «Pergamino» (B. A.), decenas 3—tres.

Iglesias Catalina, Defensa 1445, decenas 4—cuatro.

Izquierdo y Leis, B. Mitre 1433, decenas 5—cinco.

J

Jaime Juan, Cabildo 2051, decenas 5—cinco.

Janni Francisco, Cangallo 1209, decenas 8—ocho.

Juárez Revol Carlos, «Córdoba», decenas 5—cinco.

L

Lauría Salvador, Lima 1061, decenas 3—tres.

Locarno Juan B., Montevideo 1061, decenas 5—cinco.

López Zenón, Olavarría 414, decena 2 — dos.

Loisa Tomás B., «Chascomús» (B. A), decenas 4 — cuatro.

Lemoine Luis F. de, Uruguay 348, decenas 5 — cinco.

López Eduardo, Sarmiento 1183, decenas 6 — seis.

Longinotti Leopoldo, Corrientes 845, decenas 6 — seis.

Leiros Jesús, Defensa 513, decenas 4 — cuatro.

López Florentino, Maipú 660, decenas 2 — dos.

Larray Donato, «Lomas de Zamora» (B. A.), decenas 2 — dos.

Lyons Julián, San Juan 3620, decenas 3 — tres.

Loza Gregorio, «Córdoba», decenas 8 — ocho.

Lameyro José, Moreno 2000, decenas 2 — dos.

Larrosa Antonio, «Córdoba», decenas 3 — tres.

Landini Juan, Pueyrredón 1844, decenas 2 — dos.

Latrónico Francisco, Montevideo 517, decenas 2 — dos.

López Francisco, Lavalle 1181, decenas 3 — tres.

Ligouri Salvador, San Martín 502, decenas 3 — tres.

La Falce Domingo, Vera 811, decenas 2 — dos.

Lesca Carlos, «Gualeguay» (E. R), decenas 3 — tres.

Larumbe Luis, «Rosario», decenas 5 — cinco.

Laborde Juan B., Sarmiento 1254, decenas 3 — tres.

Laureyro Gregoria G. de, «Rosario», decenas 3 — tres.

Longo Francisco, «Paraná» (E. R), decenas 3 — tres.

Leguizamón Juan G., «Salta», decenas 3 — tres.

Lynch Eduardo, B. de Irigoyen 582, decenas 7 — siete.

Livacich Vicente, Santa Fe 2095, decenas 2 — dos.

Lorenzo Egidio, «Chivilcoy» (B. A.), decenas 2 — dos.

López Juan B. «Ranchos» (B. A.), decenas 2 — dos.

M

Marafuschi Pablo, Charcas 1574, decenas 2 — dos.

Mirandon María, Santa Fe 5400, decenas 2 — dos.

Massa Luis J. Rivadavia 918, decenas 6 — seis.

Macaya y Hno. A., Santa Fe 2215, decenas 2 — dos.

Mansilla Julio, Azcuénaga 85, decenas 4 — cuatro.

Montaldo Pedro, Necochea 1310, decenas 5 — cinco.

Molinari José, Cerrito 813, decenas 4 — cuatro.

Mazzola Juan B, Moreno 626, decenas 8 — ocho.

Marinelli José, B. Mitre 3002, decenas 7 — siete.

Mallo Ignacio, «La Plata» (B. A.), decenas 3 — tres.

Marcigliano Donato, «Chivilcoy» (B. A.), decenas 2 — dos.

Mayoche Juan, Suipacha 1011. decenas 4 — cuatro.

Milano Antonio, Olavarría 764, decenas 4 — cuatro.

Masalin y Celasco, Brasil 1059, decenas 3— tres.

Merlino Francisco, Crucero 1118, decenas 4 — cuatro.

Montero Manuel, Melo 149, decena 3 — tres.

Mueller Norberto, Arenales 1122, decenas 4 — cuatro.

Martínez Arboleya, Perú 514, decenas 4 — cuatro.

Magnasco Manuel, «San Nicolás» (B. A.), decenas 3 — tres.

Mastrioani viuda de, Monroe 2778, decenas 3 — tres.

Martínez Alberto, Belgrano 3180, decenas 3 — tres.

Michelini José, Carlos Tellier 3180, decenas 3 — tres.

Mariño Juan, «General Pirán» (B. A.), decenas 2 — dos.

Méndez Primitivo, «La Plata» (B. A.), decenas 3 — tres.

Marengo Marcos, Entre Ríos 469, decenas 2 — dos.

Moltrasio Federico, Venezuela 825, decenas 2 — dos.

Montes José, Blandengues 1950, decenas 2 — dos.

Maximino Aniello, Lavalle 1888, decenas 5 — cinco.

Mieli Rosa F. de, Rioja 1511, decenas 3 — tres.

Martínez Julio F., «Lomas de Zamora» (B. A.), decenas 4 — cuatro.

Martínez Gregorio, Carlos Calvo 652, decenas 4 — cuatro.

Michelarena Pedro, «Paraná» (E. R.), decenas 2 — dos.

Mansilla Fulgencio, «Tres Arroyos» (B. A.), decenas 3 — tres.

Mastronardi y Hno. Miguel, Santa Fe 2485, decenas 3 — tres.

Montoto Bernardo, Australia 2600, decenas 3 — tres.

Mancini Luis, Lavalle 3090, decenas 2 — dos.

Maranelli Salvador, Juncal 941, decenas 3 — tres.

Marino Roque, «Chacabuco» (B. A.), decenas 2 — dos.

Mazzi Francisco, Lima 695, decenas 2 — dos.

Maseroni Julio, Bolívar 790, decenas 3 — tres.

Magariños Manuel, «Monte» (B. A.), decenas 4 — cuatro.

Molina Avelino, Esmeralda 153, decenas 6 — seis.

Maxwell Martín, Tucumán 473, decenas 2 — dos.

Martínez Pedro, Venezuela 2448, decenas 2 — dos.

Manzella Josefa, Uruguay 340, decenas 2 — dos.

Morelli Antonio, Lima 7, decenas 3 — tres.

Manes y Cía., Francisco, «La Plata» (B. A.), decenas 3 — tres.

Maglio Rosa V. de, Arribeños 2702, decenas 2 — dos.

Miller Alberto, «San Fernando», (B. A.) decenas 1 — una.

Martínez Cipriano, «C. del Uruguay» (E. R.), decenas 3 — tres.

Moschella Ottone, «La Plata» (B. A.), decenas 1 — una.

Monteverde Juan José, B. de Irigoyen 1492, decenas 2 — dos.

Múller Enrique, «Santa Fe», decenas 2 — dos.

Mandolini Oreste, Pozos 969, decenas 2 — dos.

Maresca Rafael, Olavarría 1022, decenas 1 — una.

Méndez Gumersindo, Independencia 1225, decenas 1 — una.

Mayo Antonio, Reconquista 185, decenas 3 — tres.

Moreno Eleuterio, Santa Fe 1001, decenas 3 — tres.

Marino Domingo, «Necochea» (B. A.), decenas 3 — tres.

Massolo Juan A., Independencia 742, decenas 2 — dos.

Martínez Juan M., Libertad 1240, decenas 2 — dos.

Massa Carlos A., «Rosario», decenas 3 — tres.

N

Nerone Floro, Lavalleja 1249, decenas 3 — tres.

Núñez Vicente, Independencia 742, decenas 3 — tres.

Naveiro José, San Juan 2008, decenas 4 — cuatro.

Nájera Felipe, Cangallo 1305, decenas 4 — cuatro.

Naya Vicente, Bolívar 190, decenas 5 — cinco.

Nápoli Baltasar di, «Pergamino» (B. A.), decenas 1 — una.

Náiera Manuel, Gaona 1321, decenas 2 — dos.

Nigro Francisco, «Santa Fe», decenas 3 — tres.

Noceti C. T. de, Lima 756, decenas 3 — tres.

Noli Juan B., Medrano 1278, decenas 2 — dos.

Nicoli Ana D. de, Corrientes 2382, decenas 3 — tres.

Nembrini E. J., Matheu 1188, decenas 2 — dos.

Nava Catalina de, Entre Ríos 1111, decenas 2 — dos.

Noel Mignunci, «Santa Fe», decenas 3 — tres.

O

Otero Manuel, Cabrera 3069, decenas 4 — cuatro.

Ojeda Francisco, «Avellaneda» (B. A.), decenas 4 — cuatro.

Ocampo Narciso, Junín 314, decenas 3 — tres.

Ojeda Juan M., Libertad 120, decenas 3 — tres.

Olazábal Félix M. de, Santa Fe 2143, decenas 3 — tres.

Olazábal Agustín, «Santa Fe», decenas 5 — cinco.

Oliver Tesifón, «Rosario», decenas 4 — cuatro.

P

Parisi Vicente, Garay 3181, decenas 4 — cuatro.

Pscual Hnos., San Martín 183, decenas 7 — siete.

Paz Soldán Juan P., Corrientes 465, decenas 3 — tres.

Palmieri Antonio, Chiclana 3731, decenas 2 — dos.

Pini César, Canning 130, decenas 3 — tres.

Pita José M., Cabildo 2252, decenas 6 — seis.

Pérez Piñero José, Independencia 1027, decenas 2 — dos.

Pintos Joaquín B., «Quilmes» (B. A.), decenas 3 — tres.

Poli Ernesto D., Reconquista 389, decenas 6 — seis.

Podini Enrique, A. Brown 186, decenas 3 — tres.

Pérez Dionisia I. de, Corrientes 1583, decenas 2 — dos.

Polito Juan, Castro 1130, decenas 3 — tres.

Piccinolo Pascual, «Témperley» (Buenos Aires), decenas 2 — dos.

Perelli Hermanos, Sarmiento 484, decenas 4 — cuatro.

Planas Antonio, San Juan 2216, decenas 2 — dos.

Pello viuda de, Defensa 173, decenas 3 — tes.

Pellerano J. A., Rivadavia 6832, decenas 3 — tres.

Pérez Rivas Josefa V. de, Victoria 1415, decenas 2 — dos.

Pioli Angel, Santiago del Estero 1559, decenas 3 — tres.

Poviglioti Francisco, Bolívar 1143, decenas 3 — tres.

Pez Ignacio, Victoria 1372, decenas 2 — dos.

Parodi Victorio, «Junín» (B. A.), decenas 2— dos.

Paz Elías, F. Lacroze 3318, decenas 2 — dos.

Pedemonte Juan, «La Plata» (B. A.), decenas 3 — tres.

Posse Feliciana D. de, Moreno 1701, decenas 4 — cuatro.

Pagardoy Pedro, «Concordia» (E. R.), decenas 3 — tres.

Pérez Francisca R. de, Herrera 1923, decenas 3 — tres.

Padín José, Pozos 1221, decenas 8 — ocho.

Parma Esteban, Arenales 1050, decenas 2 — dos.

Passalacqua Francisco, Lavalle 709, decenas 2 — dos.

Q

Quesada Bernabé, «L. de Zamora» (B. A.), decenas 6 — seis.

Quaranta Nuncio, F. Lacroze 2317, decenas 3 — tres.

R

Raymundo Nicolás, Brasil 1281, decenas 3 — tres.

Retamosa Guillermo, Cabildo 3522, decenas 4 — cuatro.

Rebagliati Juan, Callao 433, decenas 4 — cuatro.

Rizzo Constantino, Cangallo 799, decenas 8 — ocho.

Rosa Alfonso, Alsina 493, decenas 3 — tres.

Roselló Cirilo, P. Mendoza 1247, decenas 4 — cuatro.

Rodríguez viuda de, Piedras 421, decenas 3 — tres.

Rivero Manuel, B. Mitre 341, decenas 4 — cuatro.

Reta Eduardo, Reconquista 439, decenas 3 — tres.

Roche Juan, Belgrano 1491, decenas 2 — dos.

Rocabert viuda de, Montes de Oca 1834, decenas 3 — tres.

Rodríguez J. B., Moreno 1293, decenas 3 — tres.

Roldán Ezequiel, Maipú 580, decenas 3 — tres.

Rosende y Milicua, C. Pellegrini 1082, decenas 5 — cinco.

Ricci Salvador, Reconquista 327, decenas 4 — cuatro.

Rabboni Arturo, Chile 1794, decenas 2 — dos.

Rodríguez Guillermo, Perú 169, decenas 3 — tres.

Rodríguez Bienvenido, Rivadavia 3078, decenas 3 — tres.

Ross Pedro, Piedras 1247, decenas 3 — tres.

Rodríguez Ignacio, Lobos (Provincia Buenos Aires), decenas 1 — una.

Ruiz Pérez Vicente, Lavalle 1064, decenas 2 — dos.

Rivas Regina A., Cangallo 1049, decenas 3 — tres.

Ramírez Antonio, Esmeralda 766, decenas 5 — cinco.

Richardi Filomena R. de, «Dolores» (B. A.), decenas 3 — tres.

Radoevich Catalina, «Talleres» F. C. S. (B. A.), decenas 2 — dos.

Ramos Adolfo, San Juan 1089, decenas 3 — tres.

Romano María, Belgrano 447, decenas 2 — dos.

Robles Silvano, Montevideo 783, decenas 2 — dos.

Rodríguez Luis, «Adrogué» (B. A.), decenas 2 — dos.

Rivera Marís G. de, Bulnes 1856, decenas 3 — tres.

Redó Joaquina E. de, Carlos Pellegrini 348, decenas 4 — cuatro.

Rosa Enrique de, Cabrera 3824, decenas 1 — una.

S

Salé José, Filiberto 98, decenas 6 — seis.

Salvarezza Antonio, «C. del Uruguay» (E. R.), decenas 3 — tres.

Salgado José A., Bolívar 158, decenas 11 — once.

Sainz Laurent Adrián, «Río Cuarto» (Córdoba), decenas 2 — dos.

Scarlato Vicente, Brasil 1044, decenas 8 — ocho.

Sánchez Juan, Bolívar 248, decenas 3 — tres.

Steffani Alfredo, Cangallo 1599, decenas 3 — tres.

Saint Hilaire Alejandro, Boedo 926, decenas 3 — tres.

Salcedo Josefa B. de, Garay 1386, decenas 6 — seis.

Sibellino Mauro, Libertad 1228, decenas 7 — siete.

Serra Juan, «Magdalena» (B. A.), decenas 1 — una.

Suárez Angel, Rondeau 2424, decenas 3 tres.

Sessarego Angela, Tucumán 926, decenas 3 — tres.

Simón Atanasio, Medrano 54, decenas 2 — dos.

Suárez José María Independencia 1453, decenas 4 — cuatro.

Starace José, Esmeralda 778, decenas 3 — tres.

Siffredi Santiago, P. Mendoza 1529, decenas 4 — cuatro.

Salgado Isidro, Florida 519, decenas 9 — nueve.

Sairó Felipe, Cangallo 1414, decenas 3 — tres.

Sofía Pedro, Corrientes 1479, decenas 3 — tres.

Servente Carlos, «La Plata» (B. A.), decenas 7 — siete.

Salerno Luis, Moreno 1533, decenas 2 — dos.

Sicca Alfonso, Santa Fe 3169, decenas 5 — cinco.

Soavi Egisto, Cuenca 171, decenas 3 — tres.

Sasso Francisco, Maipú 311, decenas 6 — seis.

Sáenz Leonardo, «Rosario», decenas 6 — seis.

Salvador Juan, B. de Irigoyen 750, decenas 2 — dos.

Sandino Félix, Paraná 474, decenas 6 — seis.

Sáenz Francisco, Sáenz Peña 171, decenas 4 — cuatro.

Scarpati Salvador, «San Luis», decenas 3 — tres.

Saraco Domingo, Olazábal 3701, decenas 3 — tres.

Sánchez Conrado, Chacabuco 354, decenas 3 — tres.

Salazar Araceli C. de, Cabildo 1833, decenas 3 — tres.

Soto Rosario B. de, «Tucumán», decenas 2 — dos.

Sassone Pascual, Santa Fe 1767, decenas 1 — una.

Sandé Manuel, Salta 1223, decenas 2 — dos.

Suairo María C. de, Paraguay 821, decenas 4 — cuatro.

Somza Maoría L. de, Convención 3001 decenas 1 — una.

Sánchez Juan, Libertad 319, decenas 2 — dos.

Salemme Rafael, Pehuajó» (B. A.), decenas 2 — dos.

T

Torres José M., «Mercedes» (B. A.), decenas 3 — tres.

Torrado Jesús, Directorio 2397, decenas 3 — tres.

Toro Fernando de, B. de Irogoyen 1183, decenas 7 — siete.

Tavella Hnos. y Dodero, «C. del Uruguay» (E. R.), decenas 3 — tres.

Toro (hijo) Fernando de, Corrientes 1150, decenas 5 — cinco.

Taddey Salvador, Viamonte 1038, decenas 4 — cuatro.

Torino Antonio, Defensa 813, decenas 4 — cuatro.

Traverso Constancio, Anchorena 673, decenas 2 — dos.

Tolosa Julio, Lavalle 1053, decenas 4 — cuatro.

Tudury Juan, Chile 909, decenas 3 — tres.

Tavelli Hércules, Patricios 265, decenas 2 — dos.

U

Urrets Dionisio, «Victoria» (E. R.), decenas 2 — dos.

Urrichia Domingo, F. Lacroze 3739, decenas 3 — tres.

Urbani Valentín, Salta 178, decenas 2 — dos.

Ungaro y Mileo, Canning 1324, decenas 3 — tres.

V

Van de Valle María, Suipacha 517, decenas 4 — cuatro.

Vetromile Francisco, «San Martín» (B. A.), decenas 3 — tres.
Vaccaro Vicente, San José 692, decenas 4 — cuatro.
Villa del Prat José, Charcas y Libertad (Kiosco), decenas 2 — dos.
Vaccaro Severo, Avenida de Mayo 645, decenas 12 — doce.
Velazco Julio de, Charcas 3342, decenas 4 — cuatro.
Vergine Pascual, Tucumán 1021, decenas 2 — dos.
Vetromile Vicente, Rivadavia 3931, decenas 4 — cuatro.
Veland Eduardo, Pichincha 232, decenas 3 — tres.
Vales Felipe, Rivadavia 2415, decenas 7 — siete.
Viraldo Lorenzo, San Martín 617, decenas 4 — cuatro.
Varela Manuel, Güemes 3671, decenas 2 — dos.
Vivas Juan, Sarmiento 1639, decenas 3 — tres.
Valdivieso Victoriano, Corrientes 4438, decenas 2 — dos.
Vismara Italo, Cangallo 389, decenas 2 — dos.

Z

Zas Jorge, C. Pellegrini 893, decenas 5 — cinco.
Zuviría J. J., Ayacucho 131, decenas 4 — cuatro.
Zavaleta Rodolfo, Avenida Quintana 379, decenas 3 — tres.
Zumelzu y Garrido, Avenida de Mayo 1246, decenas 4 — cuatro.

LA RECAUDACION DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer en las reparticiones siguientes:

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO EL DÍA 1º DE DICIEMBRE DE 1914

Boletín Oficial	$	257 70
Boletín Judicial	»	619 65
	$	877 35

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Avisos sobre el Boletín Oficial

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo:

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4 de página de Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

Inspección General de Justicia
San Martín 439

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Han aparecido los tomos mensuales desde Febrero a Diciembre de 1910, 1911 y 1912, el Indice General de 1910 y Febrero a Abril, Junio a Agosto de 1913. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia. San Martín 439. Precio: 5 $ los tomos anteriores a Septiembre de 1912; y 3.50 $ el Indice General de 1910 y los demás tomos.

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

A LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en San Martín 439, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

La Platense
Sociedad Anónima
Lavalle 668

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Anual que tendrá lugar, habiendo número, el Jueves 3 de Diciembre a las 3 de la tarde, en su local social, a objeto de considerar la Memoria y Balance anual e informe del síndico; elegir dos directores titulares, un suplente y síndico titular y suplente.

Para asistir a la Asamblea, puede retirarse la entrada hasta el día antes de la fecha fijada y debe tenerse presente para su caso el Art. 49 de los Estatutos. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1914. — El Secretario.

16 Noviembre Nº 112-v-2 Diciembre.

Banco Comercial de la América del Sud

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la sexta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 26 del corriente, en el local del Banco, calle Sarmiento 541, a las 5 de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance correspondientes al sexto ejercicio social.

2º Elección de cuatro Directores.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

—

Acto continuo se llevará a cabo en el mismo local una asamblea general extraordinaria, con objeto de tomar en consideración, la siguiente

Orden del día:

1º Cambio de nombre del Banco.
2º Aumento de capital.
3º Reforma de los Estatutos.
4º Ratificación del pedido de convocatoria de acreedores y autorización al Directorio para celebrar arreglos judiciales o privadas en las cuestiones pendientes, otorgando, en caso necesario, toda clase de garantías, inclusive las prendarias e hipotecarias.
5º Tratar lo referente a la incorporación del Banco del País.
6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para tomar parte en ambas asambleas, se requiere que los señores accionistas, depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las Cajas del Banco, las acciones o recibos de cuotas correspondientes, o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina pública. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1914. — El Directorio.

1º Diciembre. — Nº 316-v-24 diciembre.

«La Península»
Compañía Ganadera y Pobladora
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima «La Península» (Compañía Ganadera y Pobladora), para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Diciembre próximo, a las 2 pasado meridiano, en su local, calle Maipú 259, a fin de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de la sociedad, correspondiente al período fenecido el 31 de Julio de 1914.

2º Elección de Síndico para el próximo ejercicio.

3º Deliberar sobre la conveniencia de cambiar el año financiero de la sociedad para una época más propicia, debido a la época de la estación.

4º Designación de 2 accionistas para que redacten y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, deberán depositar sus acciones en la Secretaría con cinco días de anticipación. — El Directorio.

1º Diciembre. — Nº 317-v-19 diciembre.

Compañía Telefónica Dictograph
Sociedad Anónima
2ª Convocatoria

Convócase a los señores accionistas de esta Sociedad Anónima, a la asamblea general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el 14 de Diciembre, a las 3 p. m., en el local social, Alsina Nº 657, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance que presentará el Directorio e informe del Síndico.

2º Adopción de todas las medidas que sean del caso, en vista de la situación de la sociedad.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los señores accionistas que lo deseen, pueden hacerse representar mediante carta-poder, que en ningún caso podrá ser expedida a favor de los directores de la sociedad. — El Gerente.

1º Diciembre. — Nº 314-v-14 diciembre.

Banco «El Hogar Propio»

Convocatoria

Se comunica a los señores accionistas que por disposición del Directorio y de conformidad con el artículo 25 de los Estatutos y 361 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Diciembre próximo, a las 4 p. m., en las oficinas del Banco, Perú 374, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1914.

2º Elección de tres directores titulares, cuatro directores suplentes, un síndico titular y dos síndicos suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, podrá votar todo asociado que no sea dedudor moroso del Banco y que haya pagado por lo menos cuatro cuotas de acciones preferidas o treinta cuotas de las acciones ordinarias, clase A o cuarenta ordinarias, clase B, siempre que los accionistas tengan respectivamente la calidad de tales, cuatro meses por las preferidas y un año por las ordinarias, antes de la Asamblea.

Al efecto indicado, se ruega al señor accionista que quiera retirar de la oficina de títulos la tarjeta correspondiente de sus acciones hasta dos días antes de la referida asamblea. — Manuel Otero, secretario.

1º Diciembre Nº 308-v-16 diciembre.

Gran Lechería Central de Buenos Aires
Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria para el día diez de Diciembre de 1914 a las 4 pasado meridiano, en el local Cochabamba Nº 1149, con la siguiente

Orden del día:

Resolución sobre la marcha futura de la Sociedad de acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1914. — El Secretario.

1º Diciembre Nº 310-v-10 diciembre.

Sociedad Anónima «Hecto»

De acuerdo con los artículos 19 y 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el domicilio social, Rivadavia 1.255, el 21 del corriente a las 9 pasado meridiano.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance.

2º Elección de cuatro directores en reemplazo de los señores Ildefonso Lago, Ramón Esteve, Jesús Fernández y Julián Fejeiro.

3º Elección de síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1914. — El Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que según dispone el artículo 17 de los Estatutos, deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, con cinco días de anticipación al de la Asamblea, la acción respectiva o el recibo de la última cuota.

1º Diciembre Nº 303-v-15 diciembre.

Tienda «A la Ciudad de Londres, J. Brun y Cía. Ltda.»
Sociedad Anónima

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Tienda «A la Ciudad de Londres, J. Brun y Cía. Ltda.», a la segunda Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual tendrá lugar el día 9 de Diciembre próximo, a las tres de la tarde, en los escritorios del Directorio de la Sociedad, Corrientes 999, Buenos Aires.

Esta reunión tendrá la siguiente

Orden del día:

1º Comunicación del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de Julio de 1914.

2º Nombramiento de dos Directores, en reemplazo de los señores Elías Moulié y Germán Soulés, dimisionarios.

3º Nominación de un Síndico y suplente.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación (Artículo 24 de los Estatutos).—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1914.—Georges Kuneyl, Presidente.

21 Nbre. Nº 219-v-9 diciembre.

GRANJA BLANCA

Sociedad Anónima Limitada

Domicilio: Carlos Calvo 3058

Ap obada el 11 de Octubre de 1910

Capital autorizado y realizado 1000000 —

Balance de Saldos al 30 de Septiembre;

3o trimestre, 4o ejercicio

DEBE	$ m/n
Títulos y acciones	380 —
Deudores varios	130778 72
Letras a cobrar	761 79
Instalación eléctrica y telefónica	20417 —
Propiedades	749350 92
Instalación de la Sociedad	398032 23
Caja	6587 73
Sucursales	1718 19
Fletes y bonificaciones	39056 37
Gastos generales	181702 58
Máquinas y útiles	153565 79
Carros, caballos y arneses	81115 03
	1763466 35

HABER	$ m/n
Capital	1000000 —
Fondo de reserva	21589 65
Fondo de previsión	60000 —
Fondo de amortización	89327 32
Bancos	60475 24
Caja de ahorros	4145 11
Caja de socorros	6662 16
Sección jabonería	34341 29
Corresponsales en el extranjero	6628 —
Acreedores varios	45883 22
Enrique Fynn, c/ establecimiento de campo	160084 28
Productos y mercaderías	256700 08
Saldo del ejercicio anterior	17520 —
	1763466 35

J. H. Martínez Castro, presidente.—R. F. Beazley síndico.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 309-v-3 diciembre.

Banco Previsor de Ahorro

(Sociedad Cooperativa Limitada)

Avenida de Mayo 1381

Segunda Convocatoria

No habiendo tenido lugar la Asamblea General Ordinaria a que fueron convocados los señores Accionistas de este Banco para el día 31 de Octubre ppdo., por no haber sido depositadas el suficiente número de acciones, el Directorio, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, convoca por segunda vez a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Institución, Avenida de Mayo 1381, el día 30 del corriente, a las 8 y 30 p. m., para tratar en ella la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondientes al noveno ejercicio, e informe del Síndico

2o Elección de cinco Directores titular y dos suplentes.

3o Elección de un Síndico titular y dos suplentes.

4o Designación de dos señores Accionistas, para que aprueben y firmen el acta correspondiente a esta Asamblea, en representación de la misma.

Para intervenir en esta Asamblea, deberán depositarse las acciones hasta el último día hábil anterior al señalado para este acto, retirando la correspondiente tarjeta de entrada.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, esta Asamblea sesionará legalmente, cualquiera que sea el capital representado por los que concurran a la misma. —Gastón Cattón, Secretario.

18 Noviembre.—No 166-v-30 noviembre

Estancias La Colmena Cía. Lda.

Sociedad Anónima:

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos el Directorio de esta sociedad convoca a los señores Accionistas de la misma a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la Sacretaría de la sociedad el día 10 de Diciembre de 1914 a las 2 p m. para tratar en ella la siguiente:

Orden del día

1o Aprobación de la memoria y del Balance.

2o Distribución de las Utilidades.

3o Elección de tres Directores y Suplentes.

4o Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico supiente.

5o Modificación de los Artículos 18, 22 y 24 de los Estatutos.

Para intervenir en esta Asamblea deberán depositarse las Acciones hasta el día anterior al señalado para este acto retirando la correspondiente tarjeta de entrada. — Por el directorio, el vicepresidente. — Juan Francer.

20 Noviembre No 205-v-10 diciembre

«Compañía de Hoteles Anglo Argentinos»

Sociedad Anónima

Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 del Diciembre del entrante mes, a las cuatro de la tarde, en la calle Sarmiento 1411, tercer piso, departamento 8, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1o Hacer conocer la venta hecha en subasta pública del «Savoy Hotel», por orden de los Tenedores de Debentures

2o Resolver sobre la disolución de la Sociedad y su liquidación.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, en el local arriba indicado, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, antes de las cuatro de la tarde del día antes indicado, para obtener la boleta de entrada, y en la que se determinará el número de votos que le correspondan. — Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1914. — Joaquín M. Muzlera, Presidente.

18 Noviembre.—No 169-v-4 diciembre.

«La Argentina»

Sociedad Anónima de Calefacción y Anexos

Citación

Se cita a los señores Accionistas de «La Argentina», Sociedad Anónima de Calefacción y Anexos, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Diciembre próximo, a las 4 pasado meridiano, en su local calle San José Nº 1627, a fin de considerar la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, previo informe del Síndico, correspondientes al 8º período económico, terminado el 30 de Septiembre ppdo.

2º. Elección de Síndico para el próximo ejercicio.

3º. Designación de dos Accionistas para que redacten y firmen el acta de esta Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

Terminada la Asamblea General Ordinaria, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar en el mismo local, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º. Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad, en vista de la actual situación.

2º. Designación de dos Accionistas para que redacten y aprueben el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre de 1914. — Miguel Griet, presidente. — Ambrosio P. Escalada, director secretario.

26 Noviembre — Nº 271-v-12 diciembre.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CARBONEROS UNIDOS (Lda).

Rodriguez Peña 2064

Autorizada por Decreto de 6 de Septiembre de 1906

Capital autorizado	$ m/n	100000 —
» subscripto	» »	50000 —
» realizado	» »	36700 —

(Serie de acciones emitidas Dos)

Balance de Comprobación y de Saldos al 31 de Octubre de 1914

(CUARTO TRIMESTRE)

	SUMAS		SALDOS	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Capital autorizado		100000 —		100000 —
Acciones no emitidas	50000 —		50000 —	
Accionistas	15950 —	2650 —	13300 —	
Muebles y útiles	509 55		509 55	
Gerente «Cta. beneficios»		570 35		570 35
Consejo administrac. »	342 21	342 21		
Herramientas	161 05		161 05	
Ganancias y pérdidas		546 81		546 81
Gastos generales	4804 60	1100 —	3704 60	
Bolsas	2848 83		2848 83	
Caja	1016627 02	1009714 15	6912 87	
Intereses y descuentos	67 40	194 43		127 03
Derecho de ingreso		276 —		276 —
Peones	14446 64		14446 64	
Sueldos	12060 —		12060 —	
Dividendos	7911 02	8732 19		821 17
Fondo de reserva	1650 —	23352 82		21702 82
Banco Brit. Am. Sud	335136 50	329552 39	5584 11	
Acarreos	28105 90		28105 90	
Mercaderías	608190 18	683[illegible]65 51		74975 33
Acreedores varios	560686 50	581717 69		21031 19
Deudores »	745082 40	668917 80	76164 60	
Sissas y pesada	6252 55		6252 55	
	3410832 35	3410832 35	220050 70	220050 70

Buenos Aires, Octubre 31 de 1914.

Bartolomé Repetto, presidente.—N. Bancalari, gerente.—J. Pazos, síndico.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*. Jefe.

N. 299-v-2 diciembre.

Compañía de Construcciones Urbanas y Rurales

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, en su sesión del 23 del mes de Octubre próximo pasado, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Diciembre de 1914, a las 10,30 a. m., en su local social de la calle Rivadavia Nº 1255.

Orden del día:

1o Lectura de la memoria.

2o Presentación del balance anual.

3o Aprobación del balance y de la memoria presentados.

4o Elección de dos Directores titulares.

5o Elección de Síndico y Síndico suplente.

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones en el local de la sociedad, Rivadavia 1255, hasta tres días antes del fijado para la reunión de la asamblea, de 2 a 4 p. m. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1914. —Eugenio Portal, presidente.

20 Noviembre. — No 197-v-7 diciembre.

Sociedad Cooperativa de Riego, Limitada

(Autorizada por Decreto de 9 de Enero de 1912)

Balcarce 278 — Escritorio 419

Segunda convocatoria a Asamblea Extraordinaria

No habiendo tenido lugar por falta de número la Asamblea Extraordinaria que debía efectuarse el 7 del corriente mes, y de acuerdo con el artículo 14, inciso I de los Estatutos de la Sociedad, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para el 7 de Diciembre próximo, a las tres p. m., en el local de la Sociedad, Balcarce 278, Escritorio 419, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Resolver la actitud a adoptar respecto al cobro de las cuotas atrasadas de contribución especial y canon de riego.

2o Reconsiderar la resolución de la Asamblea Ordinaria última respecto al destino de la contribución especial.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1914. — El Directorio.

27 Noviembre.—No 276-v-7 diciembre.

Banco del Comercio

En liquidación

San Martín No 233, 1o piso

Segunda Convocatoria

No habiéndose podido constituir la Asamblea General Ordinaria convocada para el 20 del corriente, por falta de representación del capital necesario la Comisión Liquidadora ha resuelto convocar nuevamente a los señores accionistas para el día Viernes 4 de Diciembre próximo a las 3 y 30 de la tarde, en el local del Banco Italo Belga, San Martín No 229, para tratar la siguiente:

Orden del día

1o Consideración de la memoria y Balance general.

2o Autorizar a la Comisión Liquidadora para recibir acciones del Banco, en pago de deudas.

3o Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4o Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la presente asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, recibos u otros comprobantes en las oficinas del Banco, hasta dos días antes del fijado en la convocatoria.

Los que concurran en representación de otros accionistas, presentarán los poderes respectivos. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1914. — La Comisión Liquidadora.

21 Noviembre No 218-v-4 diciembre.

BANCO FAMILIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Cooperativa (Limitada) de Crédito, Edificación y Ahorro

Autorizada en Mayo 29 de 1907

— Domicilio: Corrientes núm. 729 —

Balance Mensual de Saldos al 31 de Octubre de 1914

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Acciones preferidas:			
Cuotas a cobrar		10800 —	
Acciones ordinarias:			
Cuotas a cobrar		311347 —	322147 —
Acciones en garantía			34325 —
Muebles y útiles			1712 05
Constitución e instalación			954 94
Caja:			
Existencia en efectivo			8999 20
Propiedades vendidas			60776 95
Préstamos hipotecarios			367680 72
Obligaciones a cobrar			5315 —
Deudores varios			9892 89
Amortización de acciones ordinarias C			16435 —
Patente, alquileres, sueldos, gastos generales y comisiones			6704 29
			834943 04
PASIVO			
Capital acciones fundadoras:			
Autorizado	$ 100000 —		
Subscripto y realizado, 4000 acciones series 1a a 4a.		100000 —	
Capital acciones preferidas:			
Ilimitado			
Subscripto, 7.921 acciones series 1a a 88a:			
Realizado	$ 187225 —		
A realizar	» 10800 —	198025 —	
Capital acciones ordinarias:			
Ilimitado			
Subscripto, 14.645 acciones series 1a a 90a:			
Realizado	$ 54778 —		
A realizar	» 311347 —	366125 —	664150 —
Fondo de reserva			6852 23
Acreedores varios			114016 78
Accionistas			20764 10
Iniciador y fundadores			2698 73
Presidente y Directorio			2508 96
Cobranzas a comisión			6577 42
Acreedores por préstamos hipotecarios			9350 —
Ganancias y pérdidas			365 76
Intereses			6097 96
Multas y derechos varios			1561 10
			834943 04

Luis Peluffo, presidente.—A. Balduzzi, gerente.—José Bregante, tesorero. —Julio Gerding, contador.—Vo Bo: B. A. Sarmiento, síndico.

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 322-v-2 diciembre.

BANCO DE VALENCIA Y ARAGON (En liquidación)

—828 Victoria—

SOCIEDAD ANONIMA

Para la Exportación Hispano—Americana

Autorizada por Decreto del S. G. de la Nación de fecha 20 de Junio de 1912

Capital autorizado	$	1000000 —
» emitido	»	200000 —
» subscripto	»	86600 —
» realizado	»	86550 —

BALANCE MENSUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1914

ACTIVO	$ m/n
Acciones	113400 —
Accionistas	50 —
Muebles, útiles e instalaciones	8545 33
Hipotecas	6918 —
Valores en cartera	8567 20
Deudores en gestión	53593 43
» » cuenta corriente	174 85
Caja	628 14
Banco Español del Río de La Plata	4 92
Valores y Accionistas en depósito	203204 —
Diversos	104722 31
	499808 18

PASIVO	$ m/n
Capital emitido	200000 —
Depósitos en cuenta corriente	8315 66
Depositantes de valores y acciones	203204 —
Fondo de reserva	83065 —
Diversos	5223 52
	499808 18

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1914.

I. Casanova, presidente.—Martín Osés, gerente contador.—E. Rebuelto, síndico.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 323-v-2 diciembre.

Mercado Central de Frutos

Avenida de Mayo No 981, Buenos Aires

Sociedad Anónima Nacional, reconocida por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 30 de Julio de 1906

Capital integrado $ 2734400 — o/s serie A

Balance mensual al 31 de Octubre de 1914

DEBE		$ o/s	$ c/l
Capitales invertidos		3696308 34	
Terrenos, construcciones, muebles, vías y maquinarias			
Caja y Bancos			2460 75
Créditos a cobrar		1618 52	104112 91
Materiales y carbón en existencia		2112 23	14451 86
Varias construcciones			1930 87
Servicio, empréstito debenture		41580 —	
Metalización		20425 77	
Cuentas a cobrar			43531 30
Gastos generales		2305 20	199439 29
		3764350 06	365926 98
HABER			
Capital autorizado	o$s 3000000 —		
Acciones no emitidas	» 265600 —	2734400 —	
Prima		120650 —	
Empréstito debenture		574056 —	
$4^1/_2$ % de interés			
Fondo de reserva		273440 —	
Fondo de accionistas		2767 50	
The Argentine Railway concessions and Land Co, Lted.			147611 60
Dividendos y honorarios a pagar		58940 80	
Cuentas a pagar			64982 27
Chaplin, Milne, Grenfell y Cía		95 76	
Metalización			46422 15
Entradas			106910 96
		3764350 06	365926 98

Alberto Hueyo, presidente.—Julio Lagos, secretario.—E. Lernoud, tesorero.—J. E Finck, contador.—Vo. Bo.: Ch. H, Hicken, síndico

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 328-v-4 diciembre.

Compañía Nacional de Ladrillos

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 1914, a las tres p. m., en su local social, calle Cangallo número 555 (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Disminución del Capital.

2o Nombramiento de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo al artículo 29 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones por lo menos tres días antes del de la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 28 de 1914. — El Secretario.

30 Noviembre.—No 300-v-17 diciembre.

Estancias y Colonias Eugenio Alemán Limitada

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Diciembre de 1914, a las cinco de la tarde, en la calle Moreno No 1442 para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance del ejercicio vencido el treinta y uno de Octubre próximo pasado y dividendo propuesto.

2o Informe del Síndico.

3o Elección de los Síndicos titular y suplente, de un Director titular y otro suplente, en reemplazo de los dos sorteados, de acuerdo con los Estatutos.

4o Aprobación de anticipos hechos en cuenta corriente a los Accionistas y fijación de los que deberán efectuarse en el corriente ejercicio.

5o Autorización para utilizar el crédito de la Sociedad.

6o Designación de dos Accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

18 Noviembre.—No 170-v-7 diciembre.

Centro de Cabotaje Nacional

Calle Cuyo 309

De acuerdo con el Art. 43 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la asamblea general extraordinaria que se verificará el día Miércoles 9 de Diciembre de 1914, a las tres pasado meridiano, en el salón de la asociación, calle 25 de Mayo 195 (6o piso), para considerar la siguiente

Orden del día:

Modificación de los Estatutos.

Aceptación de la renuncia de un miembro de la Comisión Directiva y nombramiento del reemplazante. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1914. — El Secretario.

20 noviembre. — No 196-v-7 diciembre.

M. S. Bagley y Compañía Limitada

Sociedad Anónima

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones, para llevar a cabo la Asamblea convocada para el 27 de Noviembre, se cita por segunda vez a asamblea, la que tendrá lugar el día Jueves 10 de Diciembre 1914, a las 3 de la tarde, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la orden del día ya publicada.

Se previene a los señores Accionistas, que esta asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de accionistas que se hallen representados en ella. —El Secretario.

18 Noviembre No 294-v-10 diciembre.

Guillermo Johnston y Cía.

Sociedad Anónima Introductora
Sarmiento 487

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 18 del mes de Diciembre de 1914, a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 487, a efecto de considerarse la siguiente:

Orden del día:

1º Prórroga de la Sociedad hasta el 31 de Diciembre de 1919, debiendo alterarse en esa forma el artículo 3º, de los Estatutos Sociales.

2º Autorización al señor Presidente para gestionar del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de la prórroga y obtenida ésta otorgar la correspondiente escritura pública y peticionar su inscripción en el registro de Comercio. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1914. — El Directorio.

28 Noviembre Nº 288-v-16 diciembre.

«Canal y Puerto del Oeste»

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 24 de los Estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Lunes 7 de Diciembre a las 4 y media p. m., en el local de la sociedad Bartolomé Mitre 363, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio último e informe del síndico.

2º Elección de cuatro Directores titulares, un suplente y de síndico titular.

3º Aprobación del acta de esta misma asamblea.

Los señores accionistas que hayan de tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta un día antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1914. — A. L. Pardo, Gerente.

21 Noviembre Nº 213-v-6 diciembre.

Banco Sud América

Avenida de Mayo 1354

Se convoca a los señores Accionistas a la asamblea extraordinaria que tendrá lgar el 2 de Diciembre próximo a las 4 p. m., en el local del Banco, para tratar la siguiente:

Orden del día:

Integración del Directorio.

1º Nombramiento de dos Directores titulares.

2º Confirmar o reemplazar al Director, Sr. Agustín Sarribles suplente, que ocupa la banca de Titular.

3º Aumentar a cinco el número de Directores Titulares, nombrando por consiguiente, dos Directores más.

4º Nombrar dos Directores suplentes.

5º Elegir los que deban desempeñar los puestos de Presidente y Vicepresidente.

6º Nombramiento de un Síndico Titular y otro suplente.

7º Designar dos accionistas para que firmen el acta respectiva.

Art. 25 — Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deben depositar en la Caja del Banco sus acciones o certificados con tres días de anticipación, por lo menos. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1914. — El Presidente Interino.

14 Noviembre — Nº93-v-2 diciembre.

Ledesma Sugar Estates and Refining Company, Limited

Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

No habiéndose efectuado el depósito de acciones exigido por el artículo 19 de los Estatutos para la constitución de la Asamblea que debía celebrarse en su primera convocatoria el día catorce del corriente, el Directorio de esta Compañía, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día doce de Diciembre de 1914, a las cuatro p. m., en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 459, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria.

2º Informe del Síndico.

3º Aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondiente al tercer ejercicio de la «Nueva Compañía Azucarera y Refinería Ledesma», terminado el 31 de Diciembre de 1913.

4º Distribución de utilidades y remuneración al Síndico durante dicho ejercicio vencido.

5º Designación de dos Accionistas Escrutadores.

6º Designación de dos Accionistas encargados de aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los Accionistas concurrentes a la misma.

7º Elección de dos Directores titulares y un suplente hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que el plazo fijado por el artículo 19 de los Estatutos para efectuar el depósito de acciones a fin de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, vence el día ocho de Diciembre de 1914.

También se recuerda a los señores Accionistas que la Asamblea del doce de Diciembre de 1914 se celebrará con el número de Accionistas que concurra a la misma. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1914. — El Directorio.

27 Noviembre.—Nº 284-v-12 diciembre.

Compañía Nacional de Caseina

Convocatoria

Se hace saber a los señores accionistas que el día 3 de Diciembre 1914 a las 4 de la tarde, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio, en el local de esta Sociedad, Suárez 1761, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Deliberación y aprobación de la Memoria, Balance General, distribución de utilidades, y autorizar al Directorio para que efectúe el pago de los dividendos en la forma y época que los crea conveniente.

2º Elección de tres Directores Titulares por tres años.

3º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

4º Lectura y aprobación del Acta de la presente Asamblea, o en su defecto ésta designará una comisión de dos accionistas presentes, para que en unión del Presidente, Director Gerente y el señor Inspector de Justicia que asista al acto, la lean, aprueben y subscriban al terminarse de labrar.

Los señores accionistas deberán depositar cinco días antes de la Asamblea, sus acciones en la Gerencia, calle Suárez 1761, para obtener el boleto de entrada de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos. — José C. Besalú, Director Gerente.

18 Noviembre Nº 159 -v-3 diciembre.

«Centre Catalá»

Señor consocio:

La C. D. del «Centre Catalá», invita a Vd., a asistir a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en aáel local social los días 6 y 8, de Diciembre próximo, a las 2 p. m., según la siguiente:

Orden del día:

Ratificación de las reformas de los Estatutos de la Sociedad. — Saluda a Vd. atentamente. — Luis Lloncn, secretario.

23 Noviembre Nº 291-v-5 diciembre.

Banco Proveedor del Río de la Plata

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas del Banco, el Sábado 19 del corriente a las 5,30 pasado meridiano, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31 de Agosto ppdo.

2º Elección de cinco directores titulares, cuatro directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas del Banco, hasta el Jueves 17 del corriente a las 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1914. — El Secretario.

2 Diciembre Nº 329-v-19 diciembre.

Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires

De acuerdo con los artículos 10 y 12 de los Estatutos, se cita a los socios para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 11 de Diciembre próximo a las 6 pasado meridiano, en el local del Colegio, Tucumán 586, para tratar la siguiente

Orden del día:

Memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio 1913-1914.

Balance e Inventario. — El Secretario.

2 Diciembre Nº 327-v-11 diciembre.

Sociedad Anónima «Delta»

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 21 de Diciembre próximo a las 3,30 pasado meridiano, en la calle San Martín 132 (entrepiso).

Orden del día:

1º Dar cuenta del resultado de la liquidación de los bienes de la Sociedad hasta la fecha.

2º Tratar la renuncia presentada por el señor George O. C. Lawrence del cargo de Presidente de la Sociedad y en caso de ser aceptada elegir un reemplazante.

3º Elección de nuevos miembros de la comisión o confirmar los actuales para continuar la liquidación de la Sociedad.

Se previene a los señores accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán presentar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad (escritorio de los señores Farran y Zimmermann), calle Cangallo 455, (cuarto piso). — Buenos Aires Diciembre 1º de 1914. — El Secretario.

2 Diciembre Nº 321-v-21 diciembre.

Centro Despachantes de Aduana de la Capital

Convocatoria

A los señores socios:

De acuerdo con los artículos 10, 13 y 15 (inciso H), de los Estatutos quedan convocados los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 19 de Diciembre próximo, en el local social Moreno 455, a las 5 de la tarde, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

I Consideración de la Memoria Anual y Balance General.

II Elección del Presidente y cuatro miembros titulares; de los seis miembros suplentes y de los cinco miembros que constituyen la Comisión Consultiva.

III Adquisición del local propio para la asociación.

IV Nombramiento de tres socios activos para legalizar el acta y para la aprobación del Balance conforme al artículo 11 del Reglamento Interno.

Debiendo celebrarse esta Asamblea con la presencia de setenta y nueve socios, por lo menos, se ruega puntual asistencia. — Pantaleón M. Sánchez, presidente. — José D. Castellanos, secretario.

2 Diciembre Nº 323-v-19 diciembre.

«La Ibero Platense»

Sociedad Hipotecaria y de Edificación
Lima Nº 221

Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, el día 19 de Diciembre corriente, a las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Autorizar el cange de los certificados de acciones por acciones integradas.

2º Autorización para reducir el capital realizado hasta $ 4.000.000 curso legal.

3º Autorizar la compra de Obligaciones (Debentures) del empréstito.

4º Disponer sobre la forma de pago en la enajenación de las propiedades de la Sociedad.

5º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el Acta. Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1914. — El Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos, para concurrir a toda Asamblea deben depositarse las acciones en la caja de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada.

2 Diciembre Nº 324-v-19 diciembre.

«Crédito Inmobiliario Argentino»

Sociedad Anónima de Construcciones, Préstamos y Seguros

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 22 de Diciembre de 1914, en Bolívar 466, con la siguiente

Orden del día:

1º Nombramiento de Síndico en substitución al saliente.

2º Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o títulos en la gerencia de la Sociedad, Pueyrredón 24 — 6º, todos los días hábiles de 9 a 11 a. m., con dos de anticipación al de la asamblea y contrarecibo de depósito que les servirá de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, Diciembre de 1914. — Ing. Ernesto de Dann, Director Derente.

2 Diciembre Nº 325-v-22 diciembre.

Empresa Puerto Sauce y Félix Fresone, Lda

Sociedad Anónima

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará en el local social, Rivadavia Nº 1255, el día 22 de Diciembre de 1914, a las 3,30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Ratificación de la resolución del Directorio de fecha 2 de Noviembre ppdo., de presentar a la Empresa ante el Juez de Comercio en turno, solicitando convocatoria de acreedores.

2º Autorización al Presidente para ofrecer un concordato o la adjudicación de bienes.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

El Secretario.

2 Diciembre Nº 326-v-19 diciembre.

Ministerio del Interior

Policía de la Capital

En el mes de Diciembre del corriente año, y en los meses de Marzo, Junio y Septiembre del año de 1915, tendrá lugar en el despacho del Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación en ...ante público para la provisión de ...asto para cama y forrajes con destino a la manutención de la caballada de la Policía, durante un trimestre.

Se fija el día 15 de los meses indicados a las 3 pasado meridiano, para que tenga lugar el acto y si esa fecha coincidiera con día Domingo, fiesta o feriado, la licitación tendrá lugar el primer día hábil subsiguiente.

La licitación se verificará en acto público, ante el Escribano General de Gobierno e interesados que concurran. Pliego de condiciones en la División Administrativa, a disposición de los interesados. — Buenos Aires, Noviembre de 1914.

v-15 diciembre.

Departamento Nacional de Higiene

25 de Mayo Nº 277

Llámase a licitación pública por quince días, contados desde la primera publicación, para proveer de dos mil kilos de preparados de quinina, en las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones a examen de los interesados en la Secretaría Administrativa, de 1 a 5 p. m,. Las propuestas se abrirán el 10 de Diciembre a las 3 p. m., en presencia de los interesados. — V. B. C. Bergalli.

v-10 diciembre.

Intendencia Municipal de la Capital

Licitación

Llámase a licitación para la provisión de hierros y aceros, durante el primer semestre de 1915.

Tendrá lugar el día 7 de Diciembre próximo, a las tres pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higie-

ne y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 28 de 1914.

v-7 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de Huevos y Conejos, a los Hospitales Municipales, durante el primer Trimestre de 1915. Tendrá lugar el día 11 del corriente a las 3 p. m.. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1914.

v-11 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de Carne Vacuna y Ovina, a los Hospitales Municipales, durante el Primer Semestre de 1915. Tendrá lugar el día 11 del corriente a las 2 y 30 pasado meridiano. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1914.

v-11 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de 2.200 cajones de Nafta, durante el Primer Semestre de 1915. Tendrá lugar el día 11 del corriente a las 2 pasado meridiano. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1914.

v-11 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de Forraje, destinado al consumo del [illegible] Municipal, durante el Primer Trimestre de 1915. Tendrá lugar el día 11 del corriente a la 1 y 30 pasado meridiano. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1914.

v-11 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de kerosene, durante el primer semestre de 1915.

Tendrá lugar el día 7 de Diciembre próximo, a las dos pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1914.

v-7 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de Leche Higienizada a los Hospitales Municipales, durante el Primer Semestre de 1915. — Tendrá lugar el día 10 del corriente a las 3 p. m. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.— Buenos Aires, Diciembre 1º de 1914.

v-10 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de Artículos de tienda a los Hospitales Municipales, durante el Primer Semestre de 1915. — Tendrá lugar el día 10 del corriente a las 2 y 30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.— Buenos Aires, Diciembre 1º de 1914.

v-10 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de Artículos de Almacén a los Hospitales Municipales, durante el Primer Semestre de 1915. — Tendrá lugar el día 10 del corriente a las 2 p. m.— El pliego de condiciones puede consultarse en la Secretaría de Higiene y Seguridad.— Buenos Aires, Diciembre 1º de 1914.

v-10 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de Escobería, durante el Primer Semestre de 1915. — Tendrá lugar el día 10 del corriente a la 1 y 30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1914.

v-10 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de drogas y útiles, con destino a la Asistencia Pública, durante el primer semestre de 1915.

Tendrá lugar el día 7 de Diciembre próximo, a la 1 y 30 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1914.

v-7 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de maderas duras, durante el primer semestre de 1915.

Tendrá lugar el día 7 de Diciembre próximo, a las 2 y 30 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 28 de 1914.

v-7 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de una Máquina Lavadora y un Secador a Vapor, para el Hospital Muñiz. — Tendrá lugar el día 4 de Diciembre próximo a las 2 y 30 p. m., —El piego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1914.

v-4 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de Gasa Hidrófila, con destino a la Asitencia Pública, durante el año 1915. — Tendrá lugar el día 4 de Diciembre a las 2 p. m. —El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1914.

v-4 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de Algodón Hidrófilo, con destino a la Asitencia Pública, durante el 1er. Semestre de 1915. — Tendrá lugar el día 4 de Diciembre a la 1 y 30 p. m. —El piego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1914.

v-4 diciembre.

Contribución de Pavimentos

Cítase a los propietarios de los inmuebles situados con frente a las calles: Dorrego de Otero a Triunvirato; Avenida San Martín, de Jonte a Elizalde; Callao, de Santa Fe a Las Heras; Pichincha, de Brasil a 15 de Noviembre de 1889; Loria, de Méjico a Independencia; Inclan, de Matheu a Alberti y Centenera, de Provincias Unidas a Río Cuarto, para que concurran a la Oficina Recaudadora, a fin de abonar las cuentas que les corresponden por el afirmado construído últimamente, al frente de sus propiedades.

Se hace presente a los interesados que el primer servicio semestral vence el día 15 de Diciembre próximo, y los que no concurran a abonar sus cuotas dentro de la fecha indicada, incurrirán en la multa que determina la ley respectiva sobre afirmados. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1914. — El Jefe.

v-7 diciembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Assora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a licitación para la provisión de materiales de zapatería, drogas y demás artículos de farmacia, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia de Córdoba y materiales de zapatería, comestibles y otros artículos de consumo, destinados al Asilo Colonia Regional de Niños Retardados en Torres, Provincia de Buenos Aires, para el año de 1915. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, el día 30 de Diciembre próximo, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones, existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1914. — El presidente.

v-30 diciembre

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación para la provisión de drogas, y demás artículos de farmacia, destinados a la Colonia Nacional de Alienados, para el año 1915. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 30 de Diciembre del corriente año, a las 3 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio, y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1914. — El Director.

v-30 diciembre

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don Frank S. Livingston, en representación de sus pupilos los menores Carlos, Roberto Carlos, Elisa, Graziella, Carmen y Alberto Carlos Livingston, en su carácter de hijos legítimos del ex empleado del Banco Hipotecario Nacional, don Francisco Carlos Livingston. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1914. — El Secretario.

v-5 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Srta. María Esther Cuenca, en su carácter de hija legítima del ex jubilado D. Manuel Cuenca. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1914. — El Secretario.

v-7 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Da. Eudosia C. de López, en su carácter de madre del ex jubilado D. Gabriel López. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1914.—El Secretario.

v-7 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Teresa Lucio Lucero de Peter, por sí y por sus hijos menores doña Matilde Margarita, don Jaime Enrique, y don Adolfo Peter, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del jubilado don Jaime Peter.— Buenos Aires, Noviembre 23 de 1914.— El Secretario.

v-3 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Lucía de Simone de D'Angelo, por sí y en representación de sus hijos menores, doña Antonia y don Donato D'Angelo; y doña Irene D'Angelo, por derecho propio, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de los Arsenales de Guerra, don Canio D'Angelo. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1914. — El Secretario.

v-4 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Dolores S. de Guena, por sí y en representación de sus hijos menores, Próspero José y Luis María Guena, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Casa de Moneda, don José Guena, —Buenos Aires, Noviembre 24 de 1914. —El Secretario.

v-4 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Filomena S. de Mulieri, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Inocencio Mulieri. —Buenos Aires, Noviembre 24 de 1914. —El Secretario.

v-4 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación del este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Carmen C. de Caldora y doña Rosa Caldora, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don José Caldora. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1914. — El Secretario.

v-2 diciembre.

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata

Pliego de condiciones para la licitación de extracción de cenizas y carbonilla de los vapores surtos en el Puerto de la Capital.

Art. 1º La extracción de carbonilla y cenizas de a bordo de los vapores, se hará exclusivamente por el concesionario, por su cuenta y sin cargo alguno para el Estado, quedando las cenizas y carbonilla a beneficio del contratista.

Art. 2º El concesionario deberá disponer de las embarcaciones y elementos necesarios, a juicio de la Dirección General del Puerto, para ejecutar las extracciones solicitadas en la Oficina respectiva, por los agentes o representantes de las Compañías de Navegación, quedando absolutamente prohibido efectuar extracciones que no hayan sido ordenadas por la Inspección de Vías y Obras, encargada del servicio de limpieza fluvial.

Art. 3º La extracción de cenizas y carbonilla deberá efectuarla el concesionario dentro de las veinticuatro (24) horas de habérsele ordenado por la Inspección de Vías y Obras. Las operaciones se ejecutarán en presencia de un Inspector del servicio, a los efectos de la firma de los vales para la percepción de la renta determinada en la Ley 4926, y que corresponde al Fisco, y, además, observando las prescripciones que al respecto establezca la Aduana de la Capital.

Art. 4º La inspección de ese servicio se hará con el personal y elementos de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires.

Art. 5º Los proponentes establecerán en sus propuestas, con números y letras, la suma que se comprometen a abonar al Fisco, por cada tonelada de carbonilla o cenizas que hayan extraído y que queda a su beneficio.

Art. 6º El concesionario abonará semanalmente, en la Receptoría del Puerto, la suma que corresponda al Fisco, de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º del presente pliego, tomando como base para la liquidación correspondiente, los vales recogidos por los Inspectores, para la percepción de la renta.

Art. 7º Las propuestas se presentarán en el acto de la licitación, en un sello de ($ 5,00 m/n) cinco pesos moneda nacional, acompañando un certificado de depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina y a la orden de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, por valor de (pesos 1.000 m/n) mil pesos moneda nacional, como garantía de su propuesta.

Art. 8º El proponente cuya propuesta haya sido aceptada, ampliará el depósito señalado en el artículo anterior, y en la misma forma, hasta completar la suma de ($ 3.000 m/n) tres mil pesos moneda nacional, que quedará en garantía del fiel cumplimiento de estas obligaciones.

En caso de no presentarse el licitante aceptado, a formalizar el contrato e integrar la garantía, en un plazo de ocho (8) días posteriores a la aprobación de su propuesta, quedará nula su aceptación y perderá, en beneficio del Fisco, los ($ 1.000 m/n) mil pesos moneda nacional depositados para la licitación.

Art. 9º La concesión tendrá duración de un año renovable si a juicio del Superior Gobierno, así conviene a sus intereses.

Art. 10. La falta de cumplimiento a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente pliego, será causa suficiente para dejar nula la concesión, con pérdida del depósito de garantía, y sin derecho a reclamo ni indemnización alguna.

Art. 11. El proponente aceptado dará comienzo a las operaciones dentro de los treinta (30) días posteriores a la notificación de haberse aceptado su propuesta, estableciendo el horario que rige para el personal del servicio de limpieza fluvial.

Art. 12. La licitación se verificará en el Despacho del Director General del Puerto de Buenos Aires, el día 21 de Diciembre de 1914, a las cuatro pasado meridiano, pudiendo asistir los interesados al acto de la apertura de las propuestas, las que deberán ser entregadas al empezar el acto. — Buenos Aires, Noviembre de 1914. — El Secretario.

v-19 diciembre.

Aduana de Empedrado

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de Empedrado, D. Marciano Armand, se hace saber a los señores consignatarios marítimos y despachantes de aduana de esta localidad, de conformidad con el Art. 295 de las Ordenanzas de Aduanas, que si en el término de quince días de esta publicación no se presentan a deducir los derechos que pudieran tener sobre las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, se procederá a la venta en subasta pública, destinando sus beneficios a la hacienda Nacional, de acuerdo con el Art. 296 de las mismas Ordenanzas:

Detalle::

34 Treinta y cuatro azadas.
1 Un lío con cuatro pavas.
4 Cuatro palas anchas.
11 Once damajuanas ginebra.
2 Dos ollas fierro tres pies.
3 Tres líos torniquetes.
44 Cuarenta y cuatro cadenas para arados.
1 Un rollo cabo manila.
8 Ocho tarros fluído para sarna.
1 Un cajón bolitas vidrio.
23 Veintitrés tenazas fierro.
23 Veintitrés llaves fierro.
2 Dos fardos bolsa papel.
16 Diez y seis tubos belga.
1 Un cajón con dos faroles coche.
1 Un cajón aceite para máquina con veintiuna lata.
1 Un cajón accesorio para máquina con veintiséis kilos.
1 Un cajón dulces con veinticuatro kilos.
1 Un esqueleto con trescientos veintiún tubos media luz.
25 Veinticinco cuadernillos papel de estraza.
2 Dos relojes de pared con trece kilos.
10 Diez cajas cubiertos con cincuenta y nueve cuchillos y sesenta tenedores con seis mil quinientos gramos. — Empedrado, Noviembre 24 de 1914. — Marciano Armand.

v-16 diciembre.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro de los cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá a su venta en subasta pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 309 de las Ordenanzas.

Expediente 54 de 1914 o 421 R o 1083 R.

Marca A. W. Leois, s/n, un cajón, vapor Halizones, paquete 223, fecha de entrada Enero 13 de 1913; marca AD, número 1, 1 casco, vapor A. Troude, paquete 798, fecha de entrada Febrero 13 de 1913; marca FC, número 492, 1 cajón, vapor A. Troude, paquete 798, fecha de entrada Febrero 13 de 1913; marca OR, número 2161/3, 3 cajones, vapor A. Troude, paquete 798, fecha de entrada Febrero 13 de 1913; marca Portalis Hermanos, sin número, 2 líos, vapor A. Troude, paquete 798, fecha de entrada Febrero 13 de 1913; marca H. Arozena, sin número, 1 cajón, vapor A. Troude, paquete 798, fecha de entrada Febrero 13 de 1913; marca EFT, número 819/56 entre, 1 cajón, vapor O. Frederich, paquete 1533, fecha de entrada Mayo 15 de 1913; marca PVH, número 524.32, 2 cajones, vapor H. Ibsen, paquete 703, fecha de entrada Febrero 7 de 1913; marca CIB, sin número, 1 bulto, vapor Tronto, paquete 278, fecha de entrada Enero 16 de 1913; marca JPC, sin número, 1 cajón, vapor Tronto, paquete 278, fecha de entrada Enero 16 de 1913; marca LC, número 4 y 5, 2 cajones, vapor Tamar, paquete 1291, fecha de entrada Marzo 10 de 1913; marca en cuadro 7630 T, arriba RGG, número 1 al 11, 11 fardos, vapor Remenbrandt, paquete 2494, fecha de entrada Abril 24 de 1913; marca en cuadro «El Diario», número 158, 1 cajón, vapor Flodden, paquete 2382, fecha de entrada Mayo 9 de 1913; marca CCC, número 66 al 70, 5 cajones, vapor Orcadian, paquete 2877, fecha de entrada Junio 8 de 1913; marca AC, sin número, 1 rollo, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca R, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca RBC, sin número, 1 esqueleto, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca CB, sin número, 3 cajones, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca CC, sin número, 3 cajones, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca CWEE, sin número, 2 líos, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca JKM, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca en diamante BDCC, sin número, 1 cajón, vapor Hig Wacht, paquete 929, fecha de entrada Febrero 20 de 1913; marca JMB, contramarca 2367, sin número, 1 cajón, vapor Aldomuir, paquete 962, fecha de entrada Febrero 21 de 1913; marca Punta Verde, sin número, 6 barras, vapor Baladara, paquete 1703, fecha de entrada Marzo 31 de 1913; marca GxP, número 1000, 1 cajón, vapor Aldersgate, paquete 2124, fecha de entrada Abril 24 de 1913; marca MVS, sin número, 2 cajones, vapor Ebemburg, paquete 4327, fecha de entrada Septiembre 18 de 1910: marca ED, número 600 al 624, 25 cajones, vapor E. Prince, paquete 1705, fecha de entrada Abril 1º de 1913; marca ED, número 625, 49 al 62, 38 cajones, vapor E. Prince, paquete 1705, fecha de entrada Abril 1º de 1913; marca ED, sin número, 126 lingotes, vapor E. Prince, paquete 1705, fecha de entrada Abril 1º de 1913; marca Samuel Farse, Nº 38788S/38933, 2 cajones, vapor E. Prince, paquete 1705, fecha de entrada Abril 1º de 1913; marca en triángulo 1230, sin número, 47 cajones, vapor Himalaya, paquete 1899, fecha de entrada Abril 12 de 1913; marca M. y Tudor, sin número, 43 cajones, vapor Hellenos, paquete 2421, fecha de entrada Mayo 12 de 1913; marca TM, sin número, 6 bolsas, vapor Romuri, paquete 3109, fecha de entrada Junio 20 de 1913; marca RMC, sin número, 1 cajón, vapor Potaro, paquete 3134, fecha de entrada Junio 21 de 1913. — El Jefe.

v-4 diciembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al Expediente de Rezagos 52/914 o 409 R o 1066 A o 234 R de Rezagos, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro de los cinco días de la publicación del presente.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 309 de las Ordenanzas.

Marca RNS, número 1663, 1 fardo, vapor Jeddo, paquete 583, fecha de entrada Febrero 4 de 1913; marca CFW, número 16, 1 cajón, vapor Industry, paquete 104, fecha de entrada Enero 5 de 1913; marca RTR, número 101/07, 7 cajones, vapor Industry, paquete 104, fecha de entrada Enero 5 de 1913; marca EE, contramarca JC, número 7, 1 pieza, vapor Hypatia, paquete 203, fecha de entrada Enero 11 de 1913; marca WE, sin número, 457 bultos, vapor Honorius, paquete 579, fecha de entrada Febrero 2 de 1913; marca SFC en triángulo, número 501-03 05-10, 8 cajones, vapor Bantú, paquete 1116, fecha de entrada Marzo 1º de 1913; marca TH, número 5-10 50-7, 14 cajones, vapor Bantú, paquete 1116, fecha de entrada Marzo 1º de 1913; marca DH, sin número, 1 cajón, vapor Emilia, paquete 1207, fecha de entrada Marzo 6 de 1913; marca CRC, 1/4, 4 cajones, vapor Bellucia, paquete 1351, fecha de entrada Marzo 15 de 1913; marca AWB, número 1/36, 36 cajones, vapor Bellailsa, paquete 1692, 1a, 1b, 1, 3 cajones, vapor Bantú, fecha de entrada Abril 1º de 1913; marca DP, contramarca FC, número paquete 2961, fecha de entrada Junio 12 de 1913; marca FAPE, número 16/19, 4 cajones, vapor Bantú, paquete 2961, fecha de entrada Junio 12 de 1913; marca DP, contramarca FC, sin número, 1 bulto, vapor Bantú, paquete 2961, fecha de entrada Junio 12 de 1913; marca GH, número 7662,63, 2 cajones, vapor Chinesse Prince, paquete 1794, fecha de entrada Abril 6 de 1913; marca AH Banet, número 1, 1 cajón, vapor Chinesse Prince, paquete 1794, fecha de entrada Abril 6 de 1913; marca BS en diamante, abajo 3305, número 1/4, 4 cajones, vapor Hyanthes, paquete 3021, fecha de entrada Junio 15 de 1913; marca DP, contramarca KRH, sin número, 76 atados, vapor Hyades, paquete 2018, fecha de entrada Abril 19 de 1913; marca MC, número 64, 66, 2 cajones, paquete 2018, fecha de entrada Abril 19 de 1914; marca MP y R, número 1, 1 cajón, vapor Hyades, paquete 2018, fecha de entrada Abril 19 de 1913; marca P. Rodríguez, sin número, 2 cajones, vapor Hyades, paquete 2018, fecha de entrada Abril 19 de 1913; marca V sobre C, número 47, 1 cajón, vapor Hyades, paquete 2018, fecha de entrada Abril 19 de 1913; marca CP, número 1. 3945 2 cajones, vapor Pruth, paquete 2298, fecha de entrada Mayo 1º de 1913; marca 1690 en diamante, número 13/17, 5 cajones, vapor R. Grange, paquete 2369, fecha de entrada Mayo 9 de 1913; marca B en diamante, sin número, 1 cajón, vapor J. Karia, paquete 795, fecha de entrada Febrero 13 de 1913; marca GP, sin número, 1 bobina, vapor J. Karia, paquete 795, fecha de entrada Febrero 16 de 1913; marca TH, número 30-1, 50-3, 50-61, 18 cajones, vapor J. Karia, paquete 795, fecha de entrada Febrero 13 de 1913; marca 2054 en diamante, número 1, 1 bulto, vapor Ikaria, paquete 795, fecha de entrada Febrero 13 de 1913; marca EV, en diamante, número 1/3, 3 cajones, vapor D. Grange, paquete 1613, fecha de entrada Marzo 27 de 1913; marca RGG, número 1649/68, 20 cajones, vapor Bermuda, paquete 735, fecha de entrada Febrero 10 de 1913; marca S—G, número 1901/10, 10 cajones, vapor B. Baeyens, paquete 1013, fecha de entrada Abril 18 de 1913; marca 941 en triángulo, sin número, 1 tambor, vapor B. Baenyes, paquete 2013, fecha de entrada Abril 18 de 1913; marca 95 en diamante, arriba JP, abajo CO, sin número, 1 bobina, vapor Tennyson, paquete 1143, fecha de entrada Marzo 3 de 1913; marca CP, número 3961,62, 2 cajones, vapor Buena Ventura, paquete 3215, fecha de entrada Junio 26 de 1913; marca DP, contramarca FC, número 1, 1 casco, vapor Buena Ventura, paquete 3215, fecha de entrada Junio 25 de 1913; marca FC, número 1-3, 5-13, 12 cajones, vapor Buena Ventura, paquete 3215, fecha de entrada Junio 26 de 1913; marca JH; 23/112 en cuadro, sin número, 2 cajones, vapor J. Transport, paquete 1793, fecha de entrada Abril 6 de 1913; marca DFC, número 3933, 4, 2 cajones, vapor Kirchberg, paquete 2518, fecha de entrada Mayo 18 de 1913; marca MF, número 12, 9, 11, 7, 10, 5 fardos, vapor Kirchberg, paquete 2518, fecha de entrada Mayo 18 de 1913; marca MF, número 5, 8 6, 3 fardos, vapor Kirchberg, paquete 2518, fecha de entrada Mayo 18 de 1913; marca MF, número 4, 3. 2 esqueletos, vapor Kirchberg, paquete 2518, fecha de entrada Mayo 18 de 1913; marca MF, número 1, 2, 2 cajones, vapor Kirchberg, paquete 2518, fecha de entrada Mayo 18 de 1913; marca DP, contramarca 100, sin número, 39 atados, vapor Homereus, paquete 2654, fecha de entrada Mayo 24 de 1913; marca DP; contramarca 101, sin número, 13 atados, vapor Homereus, paquete 2654, fecha de entrada Mayo 24 de 1913; marca DP, contramarca 102, sin número, 26 atados, vapor Homereus, paquete 2654, fecha de entrada Mayo 24 de 1913; marca González, sin número, 2 atados, vapor E. de Larrinaga, paquete 3026, fecha de entrada Junio 16 de 1913; marca AB en diamante, número 201, 1 cajón, vapor E. de Larrinaga, paquete 3026, fecha de entrada Junio 16 de 1913; marca FF, número 516, 1 cajón, vapor Hilarius, paquete 1717, fecha de entrada Abril 2 de 1913; marca GRACE, sin número, 151 cajones, vapor Hilarius, paquete 1717, fecha de entrada Abril 2 de 1913; marca GH en diamante, sin número, 60 cajones, vapor Pte. Bunge, paquete 2391, fecha de entrada Mayo 11 de 1913; marca AT, número 753, 1 cajón, vapor Santa Fe, paquete 2546, fecha de entrada Junio 5 de 1913; marca ELD en diamante, número 6, 1 cajón, vapor T. Grange, paquete 3000, fecha de entrada Junio 15 de 1913; marca Alves, abajo SACP, sin número, 1 bolsa, vapor S. Prince, paquete 3029, fecha de entrada Junio 16 de 1913; marca JGC, número 20, 1 cajón, vapor S. Prince, paquete 3029, fecha de entrada Junio 16 de 1913. — El Jefe.

v-4 diciembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, que deben presentarse a esta Aduana, dentro de los cinco días de la publicación de este aviso, para su retiro.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo establecido en el Art. 309 de las Ordenanzas:

Solicitud Nº 26488 o 89 S. — Marca RA, sin número, 25 1/2 bordelesas, vapor P. de Udine, paquete 4439, entrado Septiembre 28 de 1911; Solicitud Nº 26489 o 88 S. — Marca RA, número 10391 entre 490, 25 1/2 bordelesas, vapor Umbría, paquete sin él, entrado Marzo 18 de 1912; Solicitud Nº 26489 o 88 S. — Marca RA, sin número, 25 1/2 bordelesas, vapor P. de Udine, paquete 4439, entrado Septiembre 20 de 1914; — Solicitud Nº 26490 o 87 S. — Marca RA, sin número, 25 1/2 bordelesas, vapor P. de Udine, paquete 4439, entrado Septiembre 20 de 1914; Expediente 215 R o 365 C, Resguardo 106 C o 177 R, Rezagos Dársena Norte, Encomienda. — Marca JP, sin número, 1 cajón, vapor Ganbaldi, paquete 2720, entrado Mayo 29 de 1913; marca JML, sin número, 2 cajones, vapor Ganbaldi, paquete 2720, entrado Mayo 29 de 191. —El Jefe.

v-4 diciembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, que deben presentarse a esta Aduana, dentro de los cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo establecido en el Art. 309 de las Ordenanzas:

Expediente 53 de 1914 o 418 R, o 1080 A, o 229 R.

Marca Itapema, sin número 1 barril, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca Domicir DB, sin número 1 barril, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca Domicio c/m PTC, s/n, 2 barriles, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca Lufrido c/m M, s/n, 1 barril, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca BB c/m CxC, sin número, 1 barril, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca E, sin número, 4 bolsas, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca BxGxC, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca FM, sin número, 4 bolsas, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca DN, sin número, 2 bolsas, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca TB, sin número 3 cajones, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; marca LLH, sin número, 4 cajones, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 cajón, marca AS, sin número 100 bolsas, vapor Teims, paquete 9, fecha de entrada Enero 1º de 1913; marca CxBxC, sin número, 2 bolsas, vapor Eolo, paquete 269, fecha de entrada Enero 16 de 1913; marca en óvalo AC, contra marca DVCSCH, sin número, 12 bolsas, vapor Demerara, paquete 492, fecha de entrada, Enero 28 de 1913; marca en triángulo MPH, número 166, 1 cajón, vapor Lord Armando, paquete 2237, fecha de entrada Mayo 2 de 1913; marca en triángulo MPH, número 164/65, 2 cajones, vapor Antarián, paquete 1876, fecha de entrada Mayo 16 de 1913; marca BC, números 2475-77-85, 3 cajones, vapor Chiese Prince, paquete 4140, fecha de entrada Agosto 16 de

1913; marca CxP, números 41061/2, 2 cajones, vapor Bantú, paquete 4619, fecha de entrada Septiembre 11 de 1913; marca VFMC, sin número, 5 caños, vapor Hyacuithus, paquete 1760, fecha de entrada Abril 4 de 1913; marca VFMC, sin número, 5 atados, vapor Hyacuithus, paquete 1760, fecha de entrada Abril 4 de 1913; marca RB, sin número, 10 rollos, vapor Hig Heather, paquete 1947, fecha de entrada Abril 4 de 1913. — El Jefe.

v-4 diciembre.

———

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, correspondiente a la Nota Nº 430 o 1553 R. o 545 M o 199 R; de muestras y encomiendas, de Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro de los quince días de publicado el presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 23 de Junio de 1912:

Serie D 1674, marca CHSC, sin número, 1 fardo, vapor Vandick, fecha de entrada Abril 1º; serie D 1753, marca D. Diego Fernández, número 1501, 1 cajón, vapor Alice, fecha de entrada Abril 3; serie D 1754, marca Arias, número 1503, 1 cajón, vapor Alice, fecha de entrada Abril 4; serie D 1764, marca HC en 2 triángulos cruzados, número 13064, 1 cajón, vapor P. Mafalda, fecha de entrada Abril 4; serie D 1846, marca RA, sin número, 1 cajón, vapor P. Mafalda, fecha de entrada Abril 4; serie D 1861, marca P, número 1023, 1 cajón, vapor S. Ventana, fecha de entrada Abril 4; serie D 1866, marca GB, sin número, 1 fardo, vapor S. Ventana, fecha de entrada Abril 6; serie D 1907, marca EMA, número 232, 1 cajón, vapor Amazón, fecha de entrada Abril 6; serie E 39, marca HE, número 17093, 1 cajón, vapor Amazón, fecha de entrada Abril 6; serie E 55, marca HE, número 17109, 1 cajón, vapor Amazón, fecha de entrada Abril 6; serie E 161, marca EMR en diamante, número 1, 1 cajón, vapor H. Rover, fecha de entrada Abril 6; serie E 207, marca ADVD, número 4000, 1 cajón, vapor Darro, fecha de entrada Abril 6; serie E 215, marca GA de Mez, sin número, 1 cajón, vapor Gelria, fecha de entrada Abril 6; serie E 573, marca AG, número 1, 1 cajón, vapor Araguaya, fecha de entrada Abril 13; serie E 621, marca AMS, número 81, 1 cajón, vapor Araguaya, fecha de entrada Abril 13; serie E 681, marca ML, número 428, 1 cajón, vapor Araguaya, fecha de entrada Abril 13; serie E 683/5, marca JMP, número 102/100, 1 cajón, vapor Araguaya, fecha de entrada Abril 13; serie E 707, marca AS de Loch, número 506, 1 cajón, vapor Araguaya, fecha de entrada Abril 13; serie E 776, marca FC Genkino, sin número, 1 paquete, vapor La Rosarina, fecha de entrada Abril 13; serie E 806, marca D. Behlacqua, número 858, 1 paquete, vapor Cap. Finisterre, fecha de entrada Abril 14; serie E 938, marca AMX, número 13, 1 cajón, vapor Byron, fecha de entrada Abril 15; serie E 939, marca A. R. Zocola, número 10, 1 cajón, vapor Byron, fecha de entrada Abril 15; serie E 967, marca AB, número 231, 1 cajón, vapor Diriona, fecha de entrada Abril 16; serie E 1072, marca NRS, número 684, 1 cajón, vapor S. Nevada, fecha de entrada Abril 16; serie E 1081, marca RR, sin número, 1 cajón, vapor S. Nevada, fecha de entrada Abril 16; serie E 1339, marca HE, número 17149, 1 cajón, vapor Andes, fecha de entrada Abril 20; serie E 1349, marca HE número 17059, vapor Andes, fecha de entrada Abril 20; serie E 1421, marca JCL, número 103, 1 cajón, vapor Andes, fecha de entrada Abril 20; serie E 1571, marca Rossino y Cía., número 20543, 1 cajón, vapor Drina, fecha de entrada Abril 20; serie E 1572, marca CE, número 20544, 1 cajón, vapor Drina, fecha de entrada Abril 20; serie E 1586, marca EVA, sin número, 1 cajón, vapor Frisia, fecha de entrada Abril 20; serie E 1692, marca CL, número 13, 1 cajón vapor Cap Arcona, fecha de entrada Abril 22; serie E 1792/3, marca HP Witeing, sin número, 2 cajones, vapor FC. Pacífico, fecha de entrada Abril 23; serie E 1843, marca H. Eirir, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, fecha de entrada Abril 23; serie E 1857, marca J. M. Rulo, sin número, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, fecha de entrada Abril 23; serie E 1860, marca J. Amador, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, fecha de entrada Abril 23; serie E 1870, marca CIA, número 1820, 1 cajón, vapor Pomara, fecha de entrada Abril 24; serie F 1977, marca B, número 109, 1 cajón vapor La Bretagne, fecha de entrada Abril 25; serie E 1978, marca B, número 110, 1 cajón, vapor La Bretagne, fecha de entrada Abril 25; serie E 1979, marca B, número 111, 1 cajón, vapor La Bretagne, fecha de entrada Abril 25; serie E 1980, marca B, número 112, 1 cajón, vapor La Bretagne, fecha de entrada Abril 25; serie E 1981, marca B, número 113, 1 cajón, vapor La Bretagne, fecha de entrada Abril 25; serie F 12, marca VOC, número 557, 1 cajón, vapor H. Scott, fecha de entrada Abril 25; serie F 111, marca AGB, número 11759, 1 cajón, vapor D. Di Génova, fecha de entrada Abril 27; serie F 162, marca DFA, número 1531, 1 paquete, vapor D. Di Génova, fecha de entrada Abril 27; serie F 163, marca DFA, número 1532, 1 paquete, vapor D. Di Génova, fecha de entrada Abril 27; serie F 164, marca DFA, número 1533, 1 paquete, vapor D. Di Génova, fecha de entrada Abril 27; serie F 165, marca DFA, 1 paquete, vapor D. Di Génova, fecha de entrada Abril 27; serie F 166, marca DFA, número 1535, 1 paquete, vapor D. Di Génova, fecha de entrada Abril 27; serie F 167, marca DFA, número 1536, 1 paquete, vapor D. Di Génova, fecha de entrada Abril 27; serie F 203, marca R. P. Canale, sin número, 1 paquete, vapor El Uruguayo, fecha de entrada Abril 27; serie F 251, marca Chas M. Luis, sin número, 1 cajón, vapor Vestris, fecha de entrada Abril 28; serie F. 252, marca CHJ en triángulo, sin número, 1 cajón, vapor Vestris, fecha de entrada Abril 28; serie F 264, marca M. Kulenkamff, sin número, 1 cajón, vapor Vestris, fecha de entrada Abril 28; serie F 265, marca V. Kulenkamff, número 2, 1 cajón, vapor Vestris, fecha de entrada Abril 28; serie F 267, marca CH Seis y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Vestris, fecha de entrada Abril 28; serie F 285, marca S W, número 310/15, 1 cajón, vapor H. Enterprise, fecha de entrada Abril 28; Serie F, 293, marca JCG, número 106, 1 cajón, vapor Gotha, Abril 28; Serie F, 336, marca DO., Godipo, sin número, 1 cajón, vapor Columbia, Abril 30; Serie F, 343, marca F. Biblo, número 331, 1 cajón, vapor Brasile, Abril 30; Serie F, 356, marca E. Eitz, sin número, 1 rollo vapor K. F. August, Mayo 1º; Serie F, 360, marca F. Ortos y Cía., número 909, 1 paquete, vapor K. F. August, Mayo 1º; Serie F, 444, marca DGA, en cuadro, número 97, 1 cajón, vapor K. F. August, Mayo 1º; Serie F, 544, marca ABC, número 16087, 1 cajón, vapor R. Elena, Mayo 1º; Serie F, 745, marca BM, número 8444, y cajón, vapor Asturias, Mayo 1º; Serie F, 842, marca JM, número 17207, 1 cajón, vapor Asturias, Mayo 1º; Serie F, 955, marca L. y Mormo, número 508, 1 paquete, vapor Asturias, Mayo 1º; Serie F, 964, marca RS, contramarca H S, en diamante, número 517, 1 cajón, vapor Asturias, Mayo 4; Serie F, 1315, marca YS, número 12244, 1 cajón, vapor Galli, Mayo 11; Serie F, 1483, marca FG, número 1, 1 cajón, vapor Duca degli Abruzzi, Mayo 11; Serie F, 1708, marca V. Galón, número 5, 1 paquete, vapor León XIII, Mayo 13; Serie F, 1713-14, marca AFC, sin número, 2 cajones, vapor Cádiz, Mayo 13; Serie F, 1719, marca R, Sta. Elia, sin número, 1 cajón, vapor F. C. Pacífico, Mayo 13; Serie F, 1735, marca D. Wornes, sin número, 1 paquete, vapor La Negra, Mayo 13; Serie F, 1763, marca EP, sobre cuadrado, sin número, 1 cajón, vapor H. Laddie, Mayo 13; Serie F, 1767, marca VF, sin número, 1 cajón, vapor P. di Udine, Mayo 14; Serie F, 1806, marca L, sin número, 1 cajón, vapor Sª Córdoba, Mayo 15; Serie F, 1813 marca ADC, número 20049, 1 paquete, vapor Sª Córdoba, Mayo 15; Serie F, 1814, marca DIP, número 10169, 1 paquete, vapor Sª Córdoba, Mayo 15; Serie F, 1831, Cía. en diamante, número 921, 1 cajón, vapor H. Loch, Mayo 15; Serie F, 1879, marca L. Levy, sin número, 1 cajón, vapor H. Loch, Mayo 16; Serie F, 1882, marca G. Smitch, sin número, 1 cajón, vapor Zeelandia, Mayo 16; Serie F, 1885, marca G. Alvarez, sin número, 1 cajón, vapor Zeelandia, Mayo 16; Serie F, 1932, marca B. de Fina, número 418, 1 paquete, vapor Blücher, Mayo 18; Srie F, 1994 marca SB, número 1938, 1 cajón vapor Blücher, Mayo 18; Serie G, 19, marca MKH, número 100, 1 cajón, vapor Blücher, Mayo 18; Serie G, 24, marca FM, número 595, 1 cajón vapor Blücher, Mayo 18; Serie G, 136, marca Molinero y Cía, sin número, 1 paquete, vapor P. Umberto, Mayo 18; Serie G, 272-3 marca J. González, número 30-31, 2 cajones, vapor Avón, Mayo 18; Serie G, 459, marca F. Roig, número 17237, 1 cajón, vapor Avón, Mayo 18; Serie G, 531, marca Campbell y Patter, sin número, 1 cajón, vapor Avón, Mayo 18; Serie G, 597, marca Omiluque Martínez, numero 4, 1 paquete, vapor Desna, Mayo 22; Serie G, 635, marca LLAL, sin número, 1 paquete, vapor Georgie, Mayo 22; Serie G, 728, marca CG, sin número, 1 cajón, vapor P. Mafalda, Mayo 22; Serie G, 891, marca Molinero Hermanos y Cía., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, Mayo 26; Serie G, 896, marca J. González, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, Mayo 26; Serie G, 900, marca F. Roig, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, Mayo 26; Serie G, 904, marca Conrado Barrit, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, Mayo 26; Serie G, 988, marca YS, número 12273, 1 jaula, vapor La Gascogne, Mayo 26; Serie G, 1119, marca CD, sin número, 1 cajón, vapor Arlanza, Mayo 26; Serie G, 1120, marca CD, número 102, 1 cajón, vapor Arlanza, Mayo 26; Serie G, 1135, marca EA, número 28, 1 cajón, vapor Arlanza, Mayo 26; Serie G, 1154, marca CD, número 6332, 1 cajón, vapor Arlanza, Mayo 26; Serie G, 1248, marca ENCH, en cuadro, número 1, 1 cajón vapor Arlanza, Mayo 26; Serie G, 1277, Bl contramarca 2, número 30, 1 cajón vapor Arlanza, Mayo 26; Serie G, 1335 marca R. Predro Lorgo, sin número, 1 cajón, vapor H. Pride, Mayo 26; Serie G, 1411, marca Gordón Worburg y Compañía, sin número, 1 cajón, vapor El Uruguayo, Mayo 27; Serie G, 1440, marca James Smart, sin número, 1 paquete, vapor H. Brigade, Mayo 28; Serie G, 1548-50, marca WF, número 890 al 92, 3 fardos, vapor K. Wilhem II, Mayo 29; Serie G, 1538, marca SB, sin número, 1 cajón, vapor K. Wilhem II, Mayo 29; Serie G, 1563, marca J. A. Cristhophesen, número 116776, 1 cajón, vapor K. Wilhem II, Mayo 29; Serie G, 1580, marca AG, número 36499, 1 canasto, vapor Sª Salvada, Mayo 29; Serie G, 1581 marca MT, sin número, 1 baúl, vapor Sª Salvada, Mayo 29; Serie Z, 3349-401 marca G. E. Tejerina, sin número 3 bultos, vapor I. Isabel, Abril 27; Serie Z, 3410, marca A. Acheta, sin número, 1 bulto, vapor I. Isabel, Abril 27; Serie Z, 3787 marca M. Homon, sin número, 1 bulto, vapor Paraná, Mayo 11; Serie Z, 3779, marca R. di Andrés, sin número, 1 bulto, vapor León XIII, Mayo 12; Serie Z, 3887, marca A. Mascich, sin número, 1 bulto, vapor Gallia, Mayo 12; Serie Z, 4159 marca C. Muscari, sin número, 1 bulto, vapor P. Mafalda, Mayo 26; Serie Q, 759, marca JN, sin número, 1 cajón, vapor Plata, Junio 10 de 1913; Serie Z, 8482 marca E. Juan sin número, 1 bulto, vapor R. V. Eugenia, Septiembre 25 de 1913; Z, 5134, marca Honord, sin número, 1 bulto vapor Asturias, Abril 22 de 1913; Serie Y, 1000 marca D, en triángulo, número 548, 1 cajón, vapor Alcalá, Agosto 26 de 1913; Serie W, 4404, Valderosa y Lorenzo, número 38, 1 paquete, vapor H. Corrie, Octubre 10 de 1913; Serie W, 3478, marca M. Zabola, número 1108, 1 cajón, vapor F. C. Pacífico, Octubre 4 de 1913; Serie W, 6542, marca BTH, número 504, 1 cajón, vapor Alcalá, Octubre 29 de 1913; Serie W, 6696, marca JD, contramarca P, sin número, 1 cajón, vapor Alcalá, Octubre 29 de 1913; Serie W, 6700, marca Vichy y Cía., número 20518, 1 cajón, vapor Alcalá, Octubre 29 de 1913; Serie W, 6701, La Semana Comercial, número 20516, 1 cajón, vapor Alcalá, Octubre 29 de 1913; Serie W, 1645, marca Olaso y Cía., número 7, 1 paquete, vapor La Rosarina, Septiembre 15 de 1913; Serie W, 6753, marca BA, arriba 100, en sobre, número 818-19, 1 paquete, vapor H. Warrior, Noviembre 3 de 1913; Serie W, 7559, marca A. Palomeque, número 7, 1 paquete, vapor Barcelona, Noviembre 3 de 1913; Serie W, 10426, marca Gilar en diamante, número 8, 1 cajón, vapor Valbanera, Noviembre 26 de 1913; Serie W, 10928, marca C. J. Fres, sin número, 1 cajón, vapor Amazón, Diciembre 2 de 1913; Serie W, 11057, marca U. Bertoletti, sin número, 1 paquete, vapor Amazón, Diciembre 2 de 1913; Serie W, 13425, marca IC, número 1, 1 cajón, vapor Gallia, Diciembre 18 de 1913; Serie W, 14196, marca J. Pérez, número 54, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, Diciembre 26 de 1913; Serie W, 14776, JP, en diamante, sin número, 1 cajón, vapor Vestris, Diciembre 30 de 1913; Expediente 2, B, marca SAP, número 289, 1 cajón, vapor Vestris, Diciembre 31 de 1913. — El Jefe.

v-14 diciembre.

———

A los efectos del Artículo 1053, de las Ordenanzas de Aduana, se cita a Pascual Angio y todas las personas que se consideren con derecho a un impermeable que ha venido por paquete certificado Nº 1655; para que comparezcan ante la Oficina del suscripto dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto, a fin de tomar la intervención que les corresponde en el expediente Nº 160 Letra J, del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Aduana de La Capital. — Asesoría y Sumarios. — Noviembre 30 de 1914. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-5 diciembre

———

A los efectos del Artículo 1053, de las Ordenanzas de Aduana, se cita a Manuel Barón y a todas las personas que se consideren con derecho a un impermeable que le fué secuestrado a dicha persona en momentos que pretendía introducirlo a plaza; para que comparezca ante la Oficina del suscripto dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto, a fin de tomar la intervención que les corresponde en el expediente Nº 365 Letra S, del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Aduana de La Capital. — Asesoría y Sumarios. — Noviembre 30 de 1914. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-5 diciembre

———

A los efectos del Artículo 1053, de las Ordenanzas de Aduana, se cita a P. H. Kaolta, y a todas las personas que se consideren con derecho a un impermeable que le fué secuestrado a dicha persona en momentos que pretendía introducirlo a plaza; para que comparezcan ante la Oficina del suscripto dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto, a fin de tomar la intervención que les corresponde en el expediente Nº 350 Letra B, del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Aduana de La Capital. — Asesoría y Sumarios. — Noviembre 30 de 1914. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-5 diciembre

———

A los efectos del Artículo 1053, de las Ordenanzas de Aduana, se cita a Beryer Juwensockm y a todas las personas que se consideren con derecho a veinte piezas de cubiertos y cuarenta y siete copas de cristal que le fué secuestrado mientras pretendía introducirlos a plaza; para que comparezca ante la Oficina del suscripto dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto, a fin de tomar la intervención que les corresponde en el expediente Nº 283 Letra P, del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Aduana de La Capital. — Asesoría y Sumarios. — Noviembre 30 de 1914.

— A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-5 diciembre

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a don Leach Lec, que en el expediente Nº 209, letra F, del corriente año, seguido contra el mismo por introducción clandestina de mercaderías, se ha dictado resolución por la Administración de esta Aduana, imponiendo una multa igual al valor de la mercadería, sin perjuicio de los derechos fiscales, debiendo en el término de diez días, cancelar estos autos, bajo apercibimiento de tenerse por abandonada la mercadería.

Lo que se comunica, a los efectos de los Arts. 1063 y 1064 de las citadas Ordenanzas. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Noviembre 30 de 1914. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-12 diciembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Edicto:

Por disposición del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, doctor Juan Carlos Lagos, se cita, llama y emplaza, por el término de diez días, a don **César Mathurin Giruod**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca por ante este Juzgado y Secretaría del que subscribe, por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado doña Gabriela Luisa Bouries, sobre divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Ausentes para que lo represente, si no compareciere. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1914. — Ramón Peña, secretario.

Sin cargo v-12 diciembre.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para el día 7 de Diciembre próximo, para la ejecución de las obras de reparaciones a efectuarse en los siguientes edificios escolares de la Capital:

Consejo Escolar 2º
Escuela Nº 2, Rodríguez Peña 747
Escuela Nº 3, Reconquista 461.
Escuela Nº 4, Venezuela 753.
Escuela Nº 5, Suipacha 113.
Escuela Nº 6, Talcahuano 678.
Escuela Nº 7, San Martín 450.
Escuela Nº 9, Perú 782.
Consejo Escolar 12º
Escuela Nº 1, Yerbal y Fray Cayetano.
Escuela Nº 3, Triunvirato 632.
Escuela Nº 6, Carbajal 435.
Escuela Nº 13, Rosetti 1350.
Consejo Escolar 14º
Escuela Nº 2, Morón 3745.
Escuela Nº 5, San Fernando 2436; conforme al pliego de condiciones, presupuestos, etc., aprobados al efecto y que deberán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., Rodríguez Peña 935 (2º piso), pudiendo los mismos sacar copia de aquéllos, a sus espensas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día indicado a las 3 de la tarde.

v-4 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día Jueves 10 de Diciembre próximo, para la ejecución de las obras de reparaciones a efectuarse en los siguientes edificios escolares de la Capital: Escuela Nº 1, Montes de Oca 455; Escuela Nº 2, San José 1935; Escuela Nº 3, Montes de Oca 439; Escuela número 6, Iriarte 462; Escuela Nº 7, Santa Rosalía 861; Escuela Nº 10, Vieytes 1469; Escuela Nº 14, Garay 794; Escuela Nº 15, Piedras 1430; Escuela número 16, Defensa 1431, conforme al pliego de condiciones, presupuestos, etc., aprobados para el efecto, y que deberán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura, todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m., Rodríguez Peña 935, (2º piso).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día indicado, a las tres de la tarde. — El Secretario General.

v-10 diciembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Diciembre próximo, para la provisión del material que necesita el taller de reparaciones de la Repartición, de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones, confeccionado al efecto por la Oficina de Suministros y que los interesados tendrán a la vista en la expresada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., (calle Rodríguez Peña Nº 953).

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo en un todo con los que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día indicado a las 3 de la tarde. — El Secretario, general.

v-2 diciembre

Llámase a licitación pública para el día Miércoles 9 de Diciembre próximo, para la ejecución de las obras de reparaciones a efectuarse en los siguientes edificios escolares de la Capital:

Consejo Escolar 6º. — Escuela número 3, Rioja 850. — Escuela número 4, Rioja 1732. — Escuela número 5, San Juan 2261. — Escuela número 6, San Juan 2277. — Escuela número 9, Pichincha 1873. — Escuela número 10, Jujuy 1471; conforme al pliego de condiciones, presupuestos, etc., que deberán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura, todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m. Rodríguez Peña 935, (2º piso).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día indicado a las 3 de la tarde. — El Secretario General.

v-9 diciembre.

Ministerio de Guerra

Intendencia de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 22 de Diciembre próximo a las 2 p. m., para la provisión de (100.000) cien mil pañuelos para tropa, necesarios para el año 1915.

Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la tercera Sección de Secretaría de 12 a 6 p. m. — Capital Federal, Noviembre 13 de 1914. — José E. Rodríguez, Coronel secretario.

v-22 diciembre

Arsenal Principal de Guerra

Pozos 1765

Llámase a licitación para construír un taller de talabartería en éste Arsenal donde se entregará a los interesados planos y pliegos de condiciones. Las propuestas se abrirán el 18 de Diciembre próximo, a las 3 p. m., en la Dirección en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Secretario Accidental.

v-18 diciembre

Ministerio de Marina

Licitación de maderas

Llámase a licitación privada hasta el 7 de Diciembre de 1914, a las tres p. m., para la provisión de las siguientes maderas:

Curupay. —63 pilotes de 0,30 m. x 0,30 m. y 14 m. útiles de longitud, (empalmes de 0,60 m.).
40 piezas de 4 y 1/2" x 9" x 6,50 m.
26 piezas de 4 y 1/2" x 9" x 5,50 m.
18 piezas de 4 y 1/2" x 9" x 4,50 m.
Pino tea. — 22 piezas de 8" x 8" x 7 m.
44 piezas de 8" x 8" x 5,50 m.
36 piezas de 8" x 8" x 4,50 m.
140 piezas de 4 y 1/2" x 9" x 6,50 m.
72 piezas de 4 y 1/2" x 9" x 5,50 m.
500 piezas de 3 y 1/2" x 6" x 6 m.
40 piezas de 3 y 1/2" x 6" x 5 m.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que puede consultarse en la División Ingeniería Civil del Ministerio de Marina (Perú 84, 4º piso), todos los días hábiles, de 2 a 4 p. m., a excepción de los Sábados, que será de 9 a 11 a. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Oficina, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1914.

v-7 diciembre.

Dirección Administrativa

(Paseo Colón y Brasil)

Llámase a presentación de propuestas en las licitaciones que a continuación se indican, hasta las 2 y 30 p. m. de:

Diciembre 21. — Víveres, inflamables, carne, pan y galleta.
Diciembre 22. — Droguería y Cirujía.
Diciembre 23. — Ferretería y Naval.
Diciembre 24. — Electricidad.

El pliego de condiciones aprobado por el Poder Ejecutivo pueden examinarlo los interesados en la División Compras. — Francisco A. Senesi, Contador Principal.

v-20 diciembre.

Prefectura General de Puertos

Edicto:

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy, en el expediente Nº 1851, letra M, se emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a don Constantino Groeger, a fin de que dentro del término señalado proceda a extraer la lancha de su propiedad, denominada «Wiking», que se encuentra abandonada en el puerto de Mal Abrigo, obstruyendo el libre tránsito de la ribera; bajo apercibimiento de que si dentro del plazo acordado, no diere cumplimiento a su extracción, se le tendrá por hecho el abandono efectivo de la embarcación de referencia y sin derecho a reclamo de especie alguna por las medidas que pudiera tomar esta Prefectura General, de acuerdo con las disposiciones vigentes. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-12 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy en el expediente Nº 4117 I, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote encontrado el día 24 de Abril ppdo., por el Capitán del vapor nacional «Doña Catalina», a la altura de la boya Nº 10, del canal Sud del Puerto de la Capital, y cuyas características, son las siguientes:

Eslora 7,80 metros, manga 1,20 metros, puntal 0,80 metros, cuya construcción es de proas, forro interior pintado de colorado, sin bancadas y en general se encuentra en mal estado.

Los interesados deberán presentar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-11 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy, en el expediente Nº 9440 S, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido encontrada abandonada en el arroyo conocido por «Palo Blanco», jurisdicción del Puerto de La Plata, y cuyas características, son las siguientes:

Eslora 6,80 metros, manga arriba 1,70 metros, abajo 1,40 metros; puntal 0,60 centímetros, quilla 6,60 metros.

No tiene nombre ni número de matrícula y es regular su estado de conservación.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1914.—Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-11 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 17 de Octubre ppdo., en el expediente Nº 2863-J, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones halladas en el Riachuelo, jurisdicción de Puente Alsina, cuyas características son las siguientes: un bote auxiliar, casco de madera, de 4,20 de eslora, 1,60 de manga y 0,70 de puntal, de popa cuadrada, sin nombre ni número de matrícula y sin forro interior; consta de dos bancadas y una circular a popa, pintado de blek, 5 toleteras y su estado general es muy malo.

Un bote de madera de pino Spruce, de dos proas, de eslora 4,50 metros, manga un metro y puntal 0,48 metros, con dos bancadas y dos pequeños castilletes, sin forro interior, quilla plana, con cinco cuadernas, cuatro toleteras, pintado de plomo, sin número ni nombre, y es regular su estado de conservación.

Los interesados, dentro del término prescripto, deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Dirección General Prefectura General de Puerto (Reconquista 281), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1914. — **Tomás D. Peña, Oficial Mayor.**

v-10 diciembre.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Diciembre de 1914, a las 3 p. m., para la ejecución de obras de ampliación y reparo en el edificio del Resguardo de Victoria (Provincia de Entre Ríos). Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287), y en el Juzgado Federal del Paraná. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1914.

v-14 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Diciembre próximo, a las tres p. m., para la acuñación de medallas conmemorativas de la inauguración del Monumento a los dos Congresos. Datos y antecedentes en la Direccón General de Arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1914.

v- 15 diciembre

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5315

Provisión de material pétreo y ejecución de obras de macadamización a construirse en el Boulevard Mitre, de inmediato acceso a la estación del Ferrocarril Pacífico, en la ciudad de Mercedes, Provincia de San Luis.

Llámase a licitación hasta el 29 de Diciembre próximo, a las tres p. m., para la provisión de material pétreo y realización de las abras a que arriba se refiere; debiendo presentarse las propuestas en sobres cerrados y lacrados, a nombre del señor Presidente de la Comisión, la primera foja en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de una boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina, equivalente al uno por ciento del valor de las mismas. En el sobrescrito se expresará claramente la licitación a que es relativa la propuesta.

La apertura de éstas tendrá lugar en el local de la Comisión, Lavalle 120, Buenos Aires, a la hora y día indicados.

Para mayores informes, dirigirse a la misma. — El Secretario.

v-29 diciembre.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para el suministro de (125.000) ciento veinticinco mil toneladas métricas de carbón tipo «Cardiff», a entregar durante el año 1915, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840 al 1860.

Se previene a los interesados en concurrir a esta licitación que deben presentan sus propuestas con estricta su-

jeción a las condiciones establecidas en el pliego respectivo; pues, cualquier excepción que mencionen será motivo para que no se tome la propuesta en consideración.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 31 de Diciembre próximo, a las 2 p. m., en el salón de sesiones del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1914. — José I. Goñi, secretario.

v-31 diciembre

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Perú 672

Llámase a licitación privada hasta el día 4 de Diciembre próximo a las 2 p. m., para la provisión de 2000 pares de eclisas tipo Argentino de seis agujeros para riel de 25 kilos, según plano 202. R.

Las propuestas serán presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días sábados que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliegos de especificaciones y condiciones que corresponden a esta licitación serán entregados prévio abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5.00 m/n) los que no serán devueltos. Los mismos documentos pueden consultarse gratuitamente en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre .... de 1914. — La Administración.

-v-4 diciembre.

Llámase a licitación privada hasta el día 7 de Diciembre próximo a las 2 p. m., para la provisión de varias placas tubulares de cobre y acero.

Las propuestas serán presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días sábados que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliego de especificaciones y condiciones serán entregados previo abono de diez pesos moneda nacional ($ 10.00 m/n) los que no serán devueltos. Los mismos documentos pueden consultarse gratuitamente en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre .... de 1914. — La Administración.

-v-7 diciembre,

Llámase a licitación privada hasta el día 14 de Diciembre próximo a las 2 p. m., para la provisión de varios tubos de cobre y acero galvanizado.

Las propuestas serán presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días sábados que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliego de especificaciones y condiciones serán entregados previo abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5.00 m/n) los que no serán devueltos. Los mismos documentos pueden consultarse gratuitamente en el Expediente respectivo en la Oficida de en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre .... de 1914. — La Administración.

-v-14 diciembre.

Llámase a licitación privada hasta el día 31 de Diciembre de 1914, a las 2 p. m., para la provisión de chapas de cobre y de acero de varias medidas.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días sábados que será de 9 a 11 ante meridiano.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Noviembre ... de 1914. — La Administración.

v-31 diciembre

Llámase a licitación privada hasta el día 29 de Diciembre de 1914 a las 2 p. m., para la provisión de caños de cobre sin costuras y caños de acero dulce sin costura.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados que será de 9 a 11 ante meridiano.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Noviembre ... de 1914. — La Administración.

v-29 diciembre

Llámase a licitación privada hasta el día 2 de Diciembre de 1914, a las 2 pasado meridiano, para la provisión de bulones de varias medidas.

Las propuestas deberán ser de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 pasado meridiano, a excepción de los días sábados que será de 9 a 11 ante meridiano.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1914. — La Administración.

v-2 diciembre.

Llámase a licitación privada hasta el día 11 de Diciembre de 1914, a las 2 p. m., para la provisión de varios encarriladores tipo Argentino y tipo Jackson.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados que será de 9 a 11 ante meridiano.

Los planos, pliego de especificaciones y pliego de condiciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5.00 m/n.), los que no serán devueltos, pudiendo también consultar estos documentos. gratuítamente en el expediente respectivo, en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Noviembre de 1914. — La Administración.

v-11 diciembre.

Llámase a licitación privada hasta el día 28 de Diciembre a las 2 p. m., para la provisión de trescientos paragolpes, para vagones tipo «Belga», según plano 603 M.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados que será de 9 a 11 ante meridiano.

Los planos, pliego de especificaciones y pliego de condiciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5.00 m/n.), los que no serán devueltos, pudiendo también consultar estos documentos. gratuítamente en el expediente respectivo, en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Noviembre de 1914. — La Administración.

v-28 diciembre.

Llámase a licitación privada hasta el día 11 de Enero de 1915, a las 2 pasado meridiano, para la provisión de 6000 tubos sin soldadura, de acero dulce galvanizado de 50 m/m diámetro exterior (2") para locomotoras, según plano 752M., especificaciones y pliego de condiciones.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados que será de 9 a 11 a. m.

El plano, pliego de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de dos pesos moneda nacional ($ 2,00 m/n), los que no serán devueltos, pudiendo también consultar estos documentos gratuitamente en el expediente respectivo, en la Oficina de Compras durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1914. —La Administración.

v-11 enero de 1915.

Llámase a licitación privada hasta el día 22 de Diciembre próximo, a las dos pasado meridiano, para la provisión de barras de acero fundido con canaleta para elásticos de varias medidas.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados, que serán de 9 a 11 ante meridiano.

El plano y pliego de condiciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de dos pesos moneda nacional ($ 2,00 m/n), los que no serán devueltos, pudiendo también consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Noviembre de 1914. — La Administración.

v-22 diciembre.

Llámase a licitación privada hasta el día 10 de Diciembre de 1914, a las 2 pasado meridiano, para la provisión de 40000 postes de quebracho de 2.20 metros de largo, por 0,35 a 0,43 de circunferencia, a una vara del corte, es decir de la base.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 pasado meridiano, a excepción de los días Sábados, que será de 9 a 11 ante meridiano.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1914. — La Administración.

v-10 diciembre.

Llámase a licitación privada hasta el día 15 de Enero de 1915, a las 2 pasado meridiano, para la provisión de una báscula de 50 toneladas, para pesar vagones, trocha de 1 metro, de acuerdo al pliego de condiciones y especificaciones y plano de Sección del riel Nº 733 M.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 a 3 pasado meridiano, a excepción de los días sábados que será de 9 a 11 ante meridiano.

El plano y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de dos pesos moneda nacional ($ 2.00 m/n), los que no serán devueltos, pudiendo también consultar estos documentos, gratuitamente en el expediente respectivo, en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1914. — La Administración.

v-15 enero 1915.

Llámase a licitación privada hasta el día 15 de Diciembre, a las dos pasado meridiano, para la provisión de 334 llantas para ruedas de locomotoras.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábado, que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliego de condiciones y especificaciones serán entregados previo abono de ($ 15,00 m/n) quince pesos moneda nacional, los que no serán devueltos. Los mismos documentos pueden consultarse gratuitamente en la Oficina de Compras, durante las horas mencionadas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1914. — La Administración.

O. — v-15 diciembre.

Ministerio de Agricultura

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 46978.



Noviembre 23 de 1914. — Auto Wheels Limited. — Accesorios auxiliares de ruedas en general, para velocípedos y otros vehículos de la clase 12.

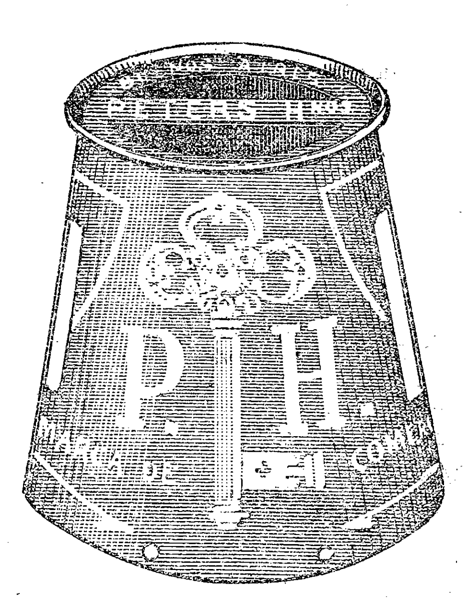
v-3 diciembre

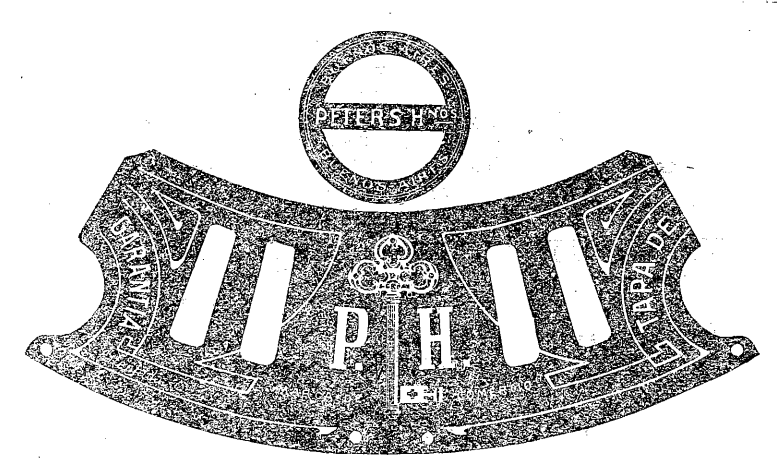
Acta Nº 46.992



Noviembre 25 de 1914. — Juan B. Tagini. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. v-5 diciembre.

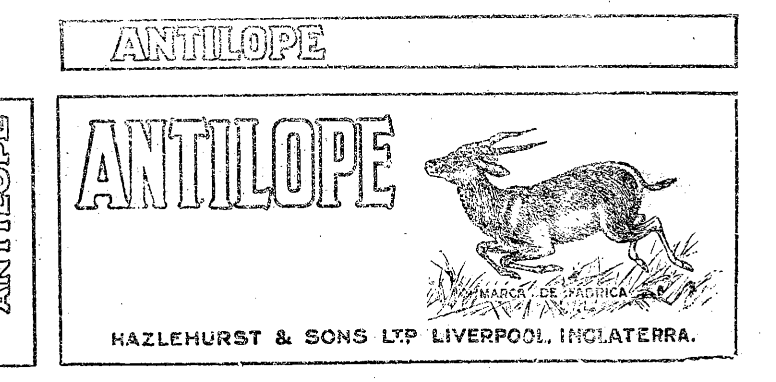
Acta Nº 46.993





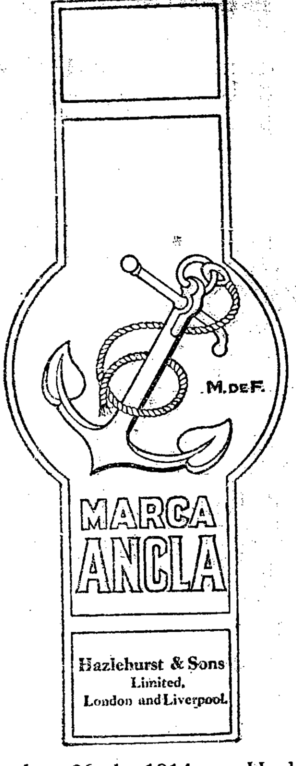
Noviembre 26 de 1914. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Bebidas en general, de la clase 23. v-5 diciembre.

Acta Nº 46.997



Noviembre 26 de 1914. — Haslehurst y Sons, Limited. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. v-5 diciembre.

Acta Nº 46.996



Noviembre 26 de 1914. — Haslehurst y Sons, Limited. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. v-5 diciembre.

Acta Nº 46.998



Noviembre 26 de 1914. — Da Costa y Cotello. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-5 diciembre.

Acta Nº 46.995

Noviembre 26 de 1914. — Hodgson y Simpson, Limited. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. v-5 diciembre.

Acta Nº 46.934

Platurna

Noviembre 13 de 1914. — L. C. Harris — Cubiertos y artículos de cocina y de menaje de niquel o niquelados, de la clase 10. v-5 diciembre.

Acta Nº 46.994



Noviembre 26 de 1914. — Societá Anónima Corona Films. — Aparatos y películas cinematográficas y partes de las mismas, de la clase 6. v-5 diciembre.

Acta Nº 46.999

The Meilicke Calculator

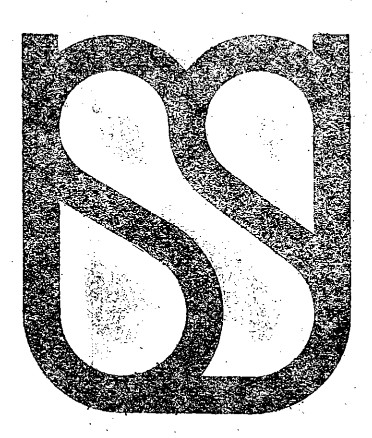
Noviembre 26 de 1914. — Reinaldo Davis. — Máquinas de escribir, calcular y controlar, de la clase 18. v-5 diciembre.

Acta Nº 47.000



Noviembre 26 de 1914. — Sociedad General Cinematográfica, Lda. — Películas y cintas cinematográficas, de la clase 6. v-5 diciembre.

Acta Nº 47.002



Noviembre 26 de 1914. — The Unión Switch y Signal Company. — Aparatos y máquinas usadas en los sistemas de señales y de interconexión de los ferrocarriles, de la clase 12. v-5 diciembre.

Acta Nº 47.006

Vigilante

Noviembre 26 de 1914. — Guillermo Johnston y Cía., (Sociedad Anónima Introductora).—Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. v-5 diciembre.

Acta Nº 46917.

HENRY'S CALCINED MAGNESIA

Noviembre 12 de 1914. — Francis Henry, que comercia bajo el rubro de Thomas y Williams Henry.— Magnesia calcinada de la clase 2.

v-3 diciembre

Acta Nº 46986.



Noviembre 24 de 1914. — Salvador Abate. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-3 diciembre

Acta Nº 46988.



Noviembre 24 de 1914. — The Vitagraph Company, Limited. — Películas y cintas cinematográficas, de la clase 6.

v-3 diciembre

Acta Nº 46989.



Noviembre 24 de 1914. — The Vitagraph Company, Limited. — Películas y cintas cinematográficas, de la clase 6.

v-3 diciembre

Acta Nº 46990.



Noviembre 24 de 1914. — Bristol Myers Company.—Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-3 diciembre

Acta Nº 46991.

BOUND BROOK

Noviembre 24 de 1914. — Graphite Lubricating Company. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

v-3 diciembre

Acta Nº 46987.



Noviembre 24 de 1914. — The Vitagraph Company, Limited. — Películas y cintas cinematográficas, de la clase 6.

v-3 diciembre

Acta Nº 46833.



Octubre 29 de 1914. — Boero, Napoli y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (modificada).

v-3 diciembre

Marca renunciada Nº 23.077

Harilactea

Concedida en Mayo 15 de 1909 a José Peretti, para distinguir alimentos, clases 1, 65, 66 y 79, la que renuncia esta marca a todos sus derechos.

v-3 diciembre

Acta Nº 46984.

Caesar Film

Noviembre 23 de 1914. — Sociedad General Cinematógráfica Limitada. — Películas y cintas cinematográficas, de la clase 6.

v-3 diciembre

Acta Nº 46985.

Rey Alberto

Noviembre 23 de 1914. — Alberto L. Linares. — Tabacos, cigarros; cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la calse 21.

v-3 diciembre

Acta Nº 46982.

Oro

Noviembre 23 de 1914. — Sociedad Anónima Café Paulista. — Cafés y chocolates, de la clase 22.

v-3 diciembre

Acta Nº 46983.

Lozada

Noviembre 23 de 1914. — Salvador Rigau. — Escofinas para rebajar o cortar durezas y callos, de la clase 6.

v-3 diciembre

Acta Nº 47.004

Vigilante

Noviembre 26 de 1914. — Guillermo Johnston y Cía., (Sociedad Anónima Introductora). — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-5 diciembre.

Acta Nº 47.005

Vigilante

Noviembre 26 de 1914. — Guillermo Johnston y Cía., (Sociedad Anónima Introductora). — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-5 diciembre.

Acta Nº 47.003

Vigilante

Noviembre 26 de 1914. — Guillermo Johnston y Cía., (Sociedad Anónima Introductora). — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-5 diciembre.

Acta Nº 46979.

Splenodos

Noviembre 23 de 1914. — Enrique H. Spinedi. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-3 diciembre

Acta Nº 46980.

Placentodose

Noviembre 23 de 1914. — Enrique H. Spinedi. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-3 diciembre

Acta Nº 46981.

Neurodose

Noviembre 23 de 1914. — Enrique H. Spinedi. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-3 diciembre

José Antonio Velaz, comisario. — *José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional